

ICIP WORKING PAPERS:
2013/05

La memoria histórica, ¿activo transformador de la desigualdad de género?

Análisis crítico del discurso del Centro de Memoria Histórica en Colombia a partir de una mirada de género e interseccionalidad

Marta Grau



INSTITUT
CATALÀ
INTERNACIONAL

PER LA PAU

La memoria histórica, ¿activo transformador de la desigualdad de género?

Análisis crítico del discurso del Centro de Memoria Histórica en Colombia a partir de una mirada de género e interseccionalidad

Marta Grau

Institut Català Internacional per la Pau

Gran Via de les Corts Catalanes 658, baixos · 08010 Barcelona

T. +34 93 554 42 70 | F. +34 93 554 42 80

<http://www.icip.cat>

Editores

Javier Alcalde y Rafael Grasa

Consejo Editorial

Pablo Aguiar, Laia Balcells, Alfons Barceló, Gema Collantes-Celador,
Caterina Garcia, Abel Escribà, Tica Font, Antoni Pigrau, Xavier Pons,
Alejandro Pozo, Mònica Sabata, Jaume Saura, Josep Maria Terricabras
y Léonie Van Tongeren

Maquetación

Víctor Igual/ Àtona

ISSN

2013-5793 (edición en línea)

DL

B. 24597-2013



LA AUTORA

Marta Grau i Repullo es licenciada en Periodismo por la Universitat Autònoma de Barcelona y en Humanidades por la Universitat Oberta de Catalunya, con Master en Resolución de Conflictos y estudios de posgrado en cooperación cultural y cooperación internacional para el desarrollo.

En su carrera profesional dedicada a la cooperación al desarrollo ha trabajado en iniciativas de construcción de paz, justicia transicional, derechos humanos, democracia participativa y género. Geográficamente, se ha centrado en América Latina y especialmente en Colombia, donde ha vivido más de seis años.

El presente trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio sobre memoria histórica —sus discursos, impacto y relevancia—, desde una mirada de género y feminista.

Contacto: martagraurepullo@gmail.com

RESUMEN

Con este working paper, me propongo analizar cómo se representan las relaciones de género en los discursos de memoria histórica del conflicto colombiano para poner a discusión el potencial transformador que puede tener la memoria en la construcción de un futuro en paz más democrático, justo e igualitario para hombres y mujeres.

Cinco informes del Centro de Memoria Histórica de Colombia constituyen el objeto de estudio. Para examinar su contenido, pongo a jugar, además de la memoria, otras herramientas teórico-analíticas (y políticas) con vocación de cambio como la mirada de género y feminista y el análisis crítico del discurso. El lenguaje evidencia la desigualdad y la perspectiva de género el impacto diferenciado que la violencia tiene para las mujeres antes, durante y después de la guerra.

La memoria, como todo discurso, corre el riesgo de perpetuar la discriminación. Sin embargo, si se reconoce como una forma de dar voz a un colectivo silenciado en la Historia como las mujeres, las dignifica y ubica como activas actoras en la construcción de una sociedad en paz, la memoria puede jugar un rol muy relevante para la defini-

ción de nuevos y más equitativos arreglos de género, para una transformación en positivo tanto para las mujeres como para los hombres.

Descriptor: memoria histórica, justicia transicional, género, feminidades y masculinidades, poder, transformación, mujeres y paz, mujeres y guerra, violencia de género, memoria histórica — Colombia, feminidad

RESUM

Amb aquest *working paper*, em proposo analitzar com es representen les relacions de gènere en els discursos de memòria històrica del conflicte colombià per posar a discussió el potencial transformador que pot tenir la memòria en la definició d'un futur en pau més democràtic, just i igualitari per a homes i dones.

Cinc informes del Centre de Memòria Històrica de Colòmbia constitueixen l'objecte d'estudi. Per examinar el seu contingut, poso a jugar, a més de la memòria, altres eines teòrico-analítiques (i polítiques) amb vocació de canvi com la mirada de gènere i feminista i l'anàlisi crítica del discurs.

El llenguatge evidencia la desigualtat i la perspectiva de gènere l'impacte diferenciat que la violència té per a les dones abans, durant i després de la guerra. La memòria, com tot discurs, corre el risc de perpetuar la discriminació. Tanmateix, si es reconeix com una forma de donar veu a un col·lectiu tradicionalment silenciada en la Història com les dones, les dignifica i les ubica com a actives actores en la contrucció d'una societat en pau, la memòria pot jugar un rol molt rellevant per a la definició de noves i més justes relacions de gènere, per una transformació en positiu per les dones i per als homes.

Descriptor: memòria històrica, justícia transicional, gènere, feminitats i masculinitats, poder, transformació, dones i pau, dones i guerra, memòria històrica — Colòmbia, feminitat

ABSTRACT

In this working paper, I aim to analyze the gender relations represented in the speeches of historical memory of the Colombian conflict

to put into discussion the transformative potential memory can have in building a peaceful future more democratic, fair and equal for men and women.

Five reports of Historical Memory Center Colombia are the subject of study. To examine its contents, besides memory, I add other analytical (and politic) tools with power for social change — the gender and feminist perspective and the critical discourse analysis. The language evidence inequality and gender show the differentiated impact that violence has for women before, during and after the war.

Memory, like all discourse, it runs the risk of perpetuating discrimination. However, if it is recognized as a way of giving voice to a silenced collective such women, dignified them and ranks them as active actors in the process towards a peaceful society, memory can play a very important role in defining new and more equitable gender arrangements. In other words, in achieving a positive transformation for both women and men.

Subjects: memory, transitional justice, gender, femininities and masculinities, power, transformation, women and peace, women and war, gender-based violence, historical memory — Colombia, femininity

ÍNDIX

1. INTRODUCCIÓN	9
2. OBJETIVOS	12
3. MARCO TEÓRICO	13
3.1. LA MIRADA DE GÉNERO	13
3.2. MÁS ALLÁ DE LA CATEGORÍA DE GÉNERO: LA INTERSECCIONALIDAD	16
3.3. MASCULINIDADES: ¿LA REVOLUCIÓN DEL SIGLO XXI?	17
3.4. GÉNERO Y GUERRA	20
3.5. ESTEREOTIPOS DE LAS MASCULINIDADES Y LAS FEMINIDADES EN LA GUERRA	21
3.6. MACHO Y VIOLENTO: CONEXIÓN ENTRE GUERRA, CONFLICTO Y MASCULINIDAD COMO CÓDIGO HEGEMÓNICO	22
3.7. LA MUJER Y LA PAZ: ¿BINOMIO INSEPARABLE?	24
3.8. MUJERES EN PIE DE GUERRA: MUJERES VIOLENTAS	26
3.9. LA CATEGORÍA DE «VÍCTIMA» EN EL CUERPO Y EN LA AGENCIA DE LAS MUJERES	27
3.10. LOS HOMBRES TAMBIÉN LLORAN: VÍCTIMAS MASCULINAS DE LA GUERRA	28
3.11. LA SUBVERSIÓN DE LAS RELACIONES EN LA GUERRA Y SU POTENCIAL TRANSFORMADOR	30
3.12. LAS MEMORIAS	30
3.13. LA MEMORIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	32
3.14. LA MEMORIA EN COLOMBIA	35
4. METODOLOGÍA	37
4.1. ANÁLISIS DEL DISCURSO COMO MÉTODO DE RECOGIDA DE DATOS Y ANÁLISIS	37
4.2. PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y DE ANÁLISIS	40

5. ANÁLISIS	44
5.1. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	44
5.2. LA INTERSECCIONALIDAD	47
5.3. REPRESENTACIONES SOBRE LAS FEMINIDADES Y MASCULINIDADES	49
5.4. LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	57
5.5. EL POTENCIAL TRANSFORMADOR DE LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE GÉNERO	60
5.6. EL POTENCIAL TRANSFORMADOR DE LA MEMORIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	63
6. CONCLUSIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	73

1. INTRODUCCIÓN

¿Cómo se re/presentan las relaciones de género en los discursos de memoria histórica del conflicto colombiano? El por qué de esta pregunta de investigación tiene diferentes explicaciones que probablemente se articulan en una sola.

Mi punto de partida para esta investigación, y probablemente también, para mi vida profesional y personal, es la obstinación de que el mundo actual puede ser mejor. Llámenme ingenua pero creo que es posible la transformación de las relaciones desiguales de poder que han marcado nuestra sociedad globalizada por otras relaciones más justas y equitativas que contribuyan a la profundización de la democracia y la convivencia pacífica.

Esta convicción me lleva a plantear la investigación articulando conceptos que, a mi modo de ver, poseen un elevado potencial activo y transformador.

En primer lugar, los ejercicios de memoria histórica que dan cuenta de un conflicto permiten la reescritura colectiva del pasado incluyendo las voces silenciadas y visibilizando la injusticia de las atrocidades cometidas para dibujar un nuevo futuro incluyente que deje atrás las identidades violentas y potencie nuevas o recuperadas identidades que permitan la convivencia.

En segundo lugar, la perspectiva de género es una nueva forma de mirar problemas viejos y preguntarse por la desigualdad y dominación de los hombres sobre las mujeres con el objetivo de dibujar, también, nuevos escenarios de igualdad.

La memoria se plasma en un discurso, un texto, un lenguaje que inevitablemente están generizados y contienen a su vez relaciones de poder generizadas también. El discurso representa identidades femeninas y masculinas que en su interacción tejen relaciones de género que pueden percibirse como «naturales» e «inmutables» lo que puede convertir la escritura en una herramienta de perpetuación de la desigualdad.

El análisis crítico del discurso (ACD) persigue poner negro sobre

blanco cómo esa desigualdad se evidencia a través del lenguaje y pretende poner en cuestión su reproducción discursiva. En general el ACD analiza los discursos producidos por los grupos dominantes que son los que tienen acceso a la manipulación y uso de estructuras de dominación. Sin embargo, en este trabajo planteo usar este método con el discurso de la memoria histórica que justamente quiere dar el poder de la producción de discursos a los/as sin voz. De ahí cabe preguntarse si la visibilidad en el discurso de la desigualdad (en este caso, especialmente de género) y de las iniciativas de resistencia y oposición a la dominación no podría llevar a transgredir la tendencia que se le ha otorgado al texto a la perpetuación/legitimación de la injusticia y por el contrario, no se podría vislumbrar en el discurso un potencial para transformar positivamente las relaciones de género.

De esta manera, la memoria histórica, el género y el análisis crítico del discurso son herramientas teóricas y analíticas que pongo a jugar entre sí, sobretodo, como herramientas de acción, como estrategias activas con incidencia en la transformación de la realidad.

De esta manera, planteo este trabajo como una herramienta política desde el triángulo constituido por el objeto (la memoria y sus discursos), la mirada (perspectiva de género) y el método de investigación (ACD).

En las siguientes páginas, planteo la ruta investigativa partiendo de una exposición somera de los objetivos que se van concretando y explicitando en los apartados siguientes. Me detengo más detenidamente en el marco teórico por considerar fundamental presentar con claridad las categorías y conceptos que enmarcan la investigación y hacer un repaso a la literatura existente. De esta manera, a través de la teoría, voy presentando desde donde me sitúo para realizar la investigación: entiendo el género desde el feminismo de la diferencia reivindicando la interseccionalidad y el análisis crítico de las feminidades y de las masculinidades estereotipadas y alternativas. Me sitúo como pacifista intentando descubrir en la guerra y los cambios de roles que produce en los sexos una oportunidad para transformar las relaciones de género que puede quedar plasmada en los ejercicios de memoria histórica.

Sigo posicionándome en el siguiente apartado a través de la selección del método de investigación. Apropiándome del análisis crítico del discurso me sumo a la categoría de investigadores/as que asumen la imposibilidad de la imparcialidad y más bien proclaman la implicación social de la investigación y toman partido. En este apartado de metodología descubro el «making of» o los secretos escondidos tras las bambalinas de la investigación y adelanto qué material ha sido objeto de análisis, cómo y porqué. Finalmente con el cronograma planteo la línea de tiempo a través de la cual se han ido tejiendo las respuestas para llegar a las conclusiones de la investigación.

En el análisis señalo los descubrimientos encontrados en los libros producidos por el Centro de Memoria Histórica seleccionados alrededor de diferentes categorías identificadas en el marco teórico como la transversalidad de la perspectiva de género, la interseccionalidad, las representaciones sobre feminidades y masculinidades, la violencia de género y el potencial transformador de los conflictos y la memoria en las relaciones de género.

En cuanto a la transversalidad, cabe señalar que en este trabajo no se realiza un análisis suficientemente exhaustivo para determinar el nivel de incorporación de la perspectiva de género en el Centro de Memoria Histórica. Esa no es la pretensión y de hacerse implicaría ir mucho más allá del discurso y centrarse en la misión, visión, objetivos, plan de trabajo, composición, políticas de contratación, entre muchos otros elementos. La observación del discurso y el lenguaje desde la perspectiva de la transversalidad dan de todos modos información útil y valiosa para el objetivo de esta investigación.

En las conclusiones pongo de relieve y hago un reconocimiento al equipo de trabajo del Centro de Memoria Histórica por la preocupación y esfuerzo por sensibilizar sobre algunas cuestiones de género y por intentar no reproducir relaciones de género desiguales entre hombres y mujeres. Así mismo, sin dar un crédito inmerecido a la guerra, se destacan las oportunidades de emancipación para las mujeres que genera el cambio de roles que provoca el conflicto. De esta manera, se concluye el potencial transformador del discurso de la memoria para la constitución de una sociedad post-conflicto más democráticas, jus-

ta e igualitaria en la medida que, de un lado, evidencia la situación de discriminación y desigualdad de género existente antes de la guerra y de otro lado, dignifica las mujeres víctimas y las presenta como actores vitales para el cambio y la sostenibilidad de la paz.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de la investigación es analizar las representaciones de género en los discursos de la memoria del conflicto en Colombia a través de las producciones textuales del Centro de Memoria Histórica. Se trata de identificar cómo se dibujan las feminidades y masculinidades y el tipo de relación que tienen entre sí en el contexto de la guerra.

A mi entender los procesos de memoria histórica tienen que dar cuenta de las injusticias del pasado y tienen, por tanto, que dar cuenta, reconocer y hacer pública la violación sistemática de derechos que han vivido las víctimas del conflicto (mujeres en un elevado número), condición que se suma a otras discriminaciones que ya vivían antes de la guerra. Si no se visibiliza y explica este sufrimiento desproporcionado y no se da la voz a los colectivos silenciados, los ejercicios de memoria corren el riesgo de revictimizar y perpetuar la exclusión estructural que favoreció la violencia e impedir por lo tanto el diseño de una nueva nación incluyente, un futuro en una paz justa y sostenible. Por el contrario, la memoria tiene la posibilidad de subvertir el discurso dominante/hegemónico y rechazar el esencialismo castrante de las identidades de género estereotipadas.

No es posible realizar una investigación en base a una hipótesis fáctica que planteara por ejemplo la influencia de los discursos de la memoria en las relaciones de género de la sociedad post-conflicto colombiana. Aunque se dan ejercicios de memoria en Colombia no se está en una sociedad post-conflicto y cuando llegue la paz habrá que esperar igualmente mucho tiempo para poder hacer algún análisis de semejante naturaleza. Sin embargo, sí me planteo estudiar si los discursos de la memoria en Colombia reproducen relaciones desiguales

de género o si, por el contrario, visibilizan la discriminación y los cambios de roles producidos por el conflicto e igualmente, si las mujeres se perpetúan en estereotipos de víctimas pasivas y necesitadas o si se dignifican como sujetos de derechos con un activo potencial para la paz. La hipótesis sería finalmente plantear si efectivamente la memoria puede tener un potencial transformador para las relaciones de género del futuro porque, si es así, es importantísimo que los ejercicios de memoria y las medidas de justicia transicional prioricen un enfoque de género. De lo contrario, se perdería esa capacidad transformadora y el futuro que estaríamos construyendo podría ser una paz incompleta donde la violencia simbólica —y tal vez física— contra las mujeres impediría la consolidación de una democracia justa con pleno goce de derechos para toda la ciudadanía.

Sin caer en visiones ingenuas o reduccionistas ni en ningún caso hacer apología de la violencia, quiero preguntarme si los conflictos y su impacto en las relaciones de género o sobretodo la comprensión y visibilización de los mismos a través de los discursos de la memoria, no puede resultar un catalizador de una nueva sociedad con relaciones más justas y equitativas entre sexos.

3. MARCO TEÓRICO

«*La mujer no nace, se hace*».

Simone de Beauvoir,
El Segundo Sexo

3.1. LA MIRADA DE GÉNERO

Simone de Beauvoir plantea en su obra *El Segundo Sexo* (1949) que las características humanas consideradas como «femeninas» son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse «naturalmente» de su sexo.

Esta reflexión es la base de la categoría género que acuñarían décadas después varias académicas feministas anglosajonas que pretendían fundamentalmente superar el determinismo biológico para responder la pregunta: ¿Por qué la diferencia sexual implica desigualdad social? (Lamas, 1996).

Aunque existen múltiples definiciones de esta categoría, se puede afirmar que hay consenso en la academia en considerar que el género es una construcción simbólica establecida a partir de las diferencias genéticas que se identifican con el sexo. Según Scott (1996), género es la forma de referirse a los orígenes sociales y culturales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres, sobre los roles apropiados de hombres y mujeres: una «categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado». Una imposición, según Conway, Bourque y Scott, mediada por una compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas (1996).

La mayor utilidad de esta categoría es que contribuye a evidenciar la desigualdad y la discriminación de las mujeres respecto a los hombres. A Gayle Rubin (Lamas, 1996) se le atribuye el llamado sistema sexo/género¹ —convertido después en un clásico de la teoría feminista— que servía para analizar de una nueva forma la opresión de las mujeres:

«El sistema sexo/género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas» (Rubin, 1996:37).

Este sistema supera los argumentos basados en lo natural y biológico, supuestamente confirmados por la historia, a través de los cuales se habían aceptado tradicionalmente roles y responsabilidades diferenciadas por sexo idealizando incluso los hombres y las mujeres como opuestos complementarios (Cockburn, 2001, citado en Truñó, 2010).

1. La misma Rubin reconoce que se ha propuesto otros nombres para el sistema sexo/género como «modo de reproducción» o «patriarcado». Ver Gayle Rubin (1996).

El sistema sexo/género varía de una cultura a la otra y en un momento histórico u otro. Es por tanto una categoría que debe ser «situada». El género se define entonces en un momento histórico y cultura dada (Conway, Bourque y Scott), que no es estable sino que se transforma. A diferencia del sexo, el género es adquirido y aprendido. Mientras el sexo es inmutable y universal, el género evoluciona con el tiempo y varía intra e interculturalmente.

Me interesan especialmente aquellas definiciones que vinculan el género con el poder como Cockburn (2007) que lo presenta como una relación de poder, y algo que es producido y reproducido en un proceso social. Considera que tanto las mujeres como los hombres participen activamente y mantienen las relaciones de poder patriarcales (supremacía masculina) y por lo tanto, la jerarquía de género.

Esta categoría tiene la capacidad de preguntarse por la diferente y desigual distribución de poder entre las mujeres y los hombres, de mirar de forma diferente la realidad y su problemática. Tiene un contenido, por lo tanto, teórico pero una teoría que invita a la acción. De esta manera, se le atribuye un objetivo político: conocer la realidad para transformarla. Para Lamas (1996:19) «comprender qué es género tiene implicaciones profundamente democráticas, pues a partir de dicha comprensión se podrán construir reglas de convivencia más equitativas, donde la diferencia sexual sea reconocida y no utilizada para establecer desigualdad».

La categoría género ayuda finalmente a mirar diferente viejos problemas con la pretensión de «desmantelar las estructuras de desigualdad» (Rayna Reiter, citada en Lamas, 1996). Involucra, en palabras de Cifuentes (2009), la opción de contestación, de transformación de ordenamientos injustos, asimétricos e inequitativos, desde una clara comprensión de su potencia estructural, de su arraigo cultural y de los mecanismos sutiles y abiertos de poder a través de los cuales se legitiman y buscan su perpetuación.

Como Scott, considero que el género es una forma de situarse en el debate teórico. Y desde ahí es desde donde me sitúo para realizar esta investigación. Intento, por ello, no olvidarme en ningún momento de llevar puestas unas gafas de género comprometidas con la igualdad

con el objetivo de contribuir a remediar la ceguera que ha persistido por siglos y evidenciar la desigual distribución de poder de forma crítica para contribuir a su transformación.

En la medida que la discriminación impregna las estructuras sociales de todo tipo (económicas, jurídicas, familiares, culturales, ideológicas, etc.), cabe analizar y revisar de todos los ámbitos disciplinarios del saber (Beltrán, Maqueira, et al 2001) a través de estos lentes comprometidos con la igualdad.

No existe ninguna ley, ni norma, ni política ajeno o neutro al género. Los conflictos y las políticas o procesos de memoria histórica no son una excepción.

3.2. MÁS ALLÁ DE LA CATEGORÍA DE GÉNERO: LA INTERSECCIONALIDAD

Cuando, con gafas de género, nos referimos a las mujeres y su experiencia, debemos tener en cuenta que no existe una experiencia única de ser mujer. No se puede reducir como categoría única, aislada y monopolizadora (Jubany), universal y con intereses generales (Sánchez, 2011) y sin contexto. La identidad femenina se cruza con múltiples categorías como la clase, la etnia, la procedencia urbano-rural, la edad, la religión, la afiliación política y un largo etcétera de posiciones. Además, estas identidades pueden transformarse a lo largo de la vida de una mujer. Cada mujer representa una intersección dinámica de diversas identidades (Jubany). En ese sentido, evitaré hablar de «identidad femenina» prefiriendo el uso del plural «feminidades».

Bajo este entendido, analizar la opresión de las mujeres como mujeres no tiene sentido. Las feminidades por las que pasa una mujer pueden suponer diferentes formas de exclusión y discriminación que se superponen.

Algunas autoras como Kimberlee Crenshaw (1994 y 1997, citada en Jubany) hablan de la «interseccionalidad» para referirse a diversos motivos de discriminaciones que actúan al mismo tiempo. Autoras como Mohanty hacen hincapié en la necesidad de reconocer esas múltiples identidades mutables en la medida que pueden derivar, en cada

momento de la vida, en diferentes modalidades de resistencia (citada en Jubany).

El análisis de la opresión y los mecanismos para subvertirla, por lo tanto, no pueden ni deben separarse. Si la capacidad teórica, metodológica y política de la perspectiva de género permite el diagnóstico de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres para transformarlas, debería servir también para analizar y revertir otras relaciones desiguales que se entrecruzan y mezclan entre sí.

Con las gafas de género, me sitúo en el feminismo de la diferencia, y adopto el paradigma de la interseccionalidad como apuesta de transformación. En palabras de Jubany, la interseccionalidad no sirve solo para comprender y analizar las múltiples formas de discriminación sino como que tienen potencial para resistir la opresión de los sistemas de exclusión y desarrollar herramientas para confrontarlo. Se trata, finalmente, de «problematizar la heterogeneidad, multiplicidad y simultaneidad, así como el carácter relativo y cambiante de las identidades» (Arango, León y Viveros, 1995).

«Ese modelo de hombre es totalmente artificial (...) Hay que verla (la masculinidad hegemónica)² como una pura ilusión que carece de consistencia y, por ello, totalmente susceptible de ser desarmada» David Leverenz, 2008

3.3. MASCULINIDADES: ¿LA REVOLUCIÓN DEL SIGLO XXI?

Aunque en muchos textos se encuentra la palabra «género» como sinónimo de mujer, ya he mencionado que la definición de esta categoría que adopto es aquella relacionada con las relaciones de poder entre los sexos. Si se revisa de forma crítica la realidad incorporando las experiencias de las mujeres —ausentes en el discurso hegemónico—, se proporciona también necesariamente nueva información sobre los hombres.

2. El paréntesis es mío. Me parece útil para aclarar la cita.

De la misma manera, si el feminismo aboga por el empoderamiento de las mujeres, eso implica poner en riesgo las prioridades y privilegios que tienen los hombres. Por lo tanto, es imprescindible que se les incluya y se consiga hacerles comprender que unas relaciones más equitativas entre sexos tienen beneficios tanto para los hombres como para las mujeres (Wilches, 2012).

Si la mirada feminista ayuda a las mujeres a repensarse a sí mismas y a cuestionar los conceptos tradicionales de la feminidad así como la misma división sexual, la misma herramienta puede ser utilizada para repensar la masculinidad. El objetivo final termina por ser el mismo: «poner en cuestión la hegemonía del hombre heterosexual, poner en cuestión la mayoría de asunciones patriarcales y desarrollar una crítica a las normas de género hegemónicas».

Si a esta herramienta le sumamos la interseccionalidad tendremos además la capacidad de subvertir no sólo la hegemonía del «hombre heterosexual» sino también la hegemonía del hombre «blanco, occidental y de clase media». Si bien éste no se puede relacionar con posiciones de subordinación, si las puede encontrar un hombre indígena o víctima del desplazamiento o pobre o homosexual. O todo a la vez.

En este sentido cabe hacer una distinción entre lo que Robert Connell (1998, citado en Viveros, 2001) denomina «masculinidad hegemónica» —ideas dominantes de lo que es ser varón— que sirve para comprender relaciones desiguales de poder entre mujeres y varones y entre varones mismos (Gutmann, 2001) de un lugar, cultura y momento histórico dado; y la «masculinidad subordinada».

Finalmente, las masculinidades en plural deben servirnos para reconocer la diversidad de las experiencias e identidades de los hombres y los riesgos de una perspectiva esencialista que amalgama a todos los hombres en una sola identidad (Shepard, citado en Viveros, 2001).

En conclusión, no pretendo adoptar el análisis de los hombres en detrimento de las mujeres ni quitarles protagonismo. Todo lo contrario, adopto el campo de estudios de las masculinidades desde una perspectiva «aliada» al feminismo que plantea que los hombres deben confrontar su participación en el poder social (Kimmel, 1992, citado

en Viveros, 2001) dejando de lado aquellos estudios que reivindican una forma autónoma de estudiar la masculinidad recuperando desde una perspectiva esencialista las virtudes masculinas.

Nada más lejos que eso, la visión de las masculinidades que adopto es la utilizada por Mara Viveros que la describe como una categoría relacional y dinámica que se construye permanentemente a través de la interacción social y la experiencia individual, es decir, a través del individuo como agente constructor social y culturalmente inscrito. De esa manera, Viveros rechaza la idea de la masculinidad como un atributo innato, esencial o estático entendido como el conjunto de normas que se imponen desde fuera en un determinado periodo de la vida. En la misma línea, Carabí y Armengol (2008) propone nombrar la masculinidad y desproveerla de su paradigma de normalidad, desunivesalizarla y democratizarla con el objetivo de pensar en formas alternativas de ser hombre no sexista, no racista y no homófoba, formas más equitativas y justas.

El potencial de esta perspectiva es grande, sin embargo, aunque se le ha llamado la revolución del siglo XXI, su desarrollo todavía está en ciernes. Lynne Segal (2008) reconoce por un lado la contribución de estos estudios para cuestionar las oposiciones binarias tradicionales (hombre/mujer, masculinidad/feminidad o hetero/homosexualidad) pero por el otro manifiesta su fracaso en la erradicación total del falocentrismo y la desigualdad de género, ya que la dominación masculina continua estructural y globalmente. De hecho, esta autora alerta sobre la amenaza actual para la transformación del hombre hacia la igualdad como es la reinstauración de unas masculinidades violentas y militaristas en el contexto internacional.

Si bien cada vez hay más hombres incómodos con la masculinidad ortodoxa/hegemónica/dominante y son más receptivos a los cambios y a compartir responsabilidades y poder con las mujeres, se enfrentan hoy en día al espectro de reinstauración de unas masculinidades militares a nivel global. Como señala Segal (2008), la escalada global de la desigualdad que corresponde con la desestabilización de los países más pobres da como resultado el recurso constante a la violencia. El poder de la metáfora viril es el compañero omnipresente de estados de

guerra que se caracterizan por un creciente modelo de masculinidad militarizado e intimidatorio.

En cualquier caso, planteo las masculinidades, igual que el género y la interseccionalidad, como una categoría válida para la transformación social hacia un futuro sin dominación y con relaciones más justas y equitativas. Probablemente unas categorías se necesitan a las otras y se complementan y retroalimentan.

De hecho, a partir de ahora, cuando me refiera al género me estaré refiriendo también a la mirada conjunta y compleja que permite su interrelación con estas otras dos categorías. O por lo menos esa es la intención: ver mejor y más claro con gafas de múltiples lentes.

3.4. GÉNERO Y GUERRA

Desde la academia, en algún momento se cuestionó la relevancia de los estudios de género relacionados con temas como la guerra, la diplomacia y la alta política. La historiadora Joan W. Scott justifica la importancia de la mirada de género sobre estos temas en la medida que las relaciones de poder entre naciones y el estatus de los sujetos coloniales se han hecho comprensibles (y de este modo legitimados) en términos de relaciones entre varón y hembra. La legitimación de la guerra —de derrochar vidas jóvenes para proteger el Estado— ha adoptado diversas formas de llamadas explícitas a los hombres (a la necesidad de defender a las —por otra parte, vulnerables— mujeres y niños), a la confianza implícita en el deber de los hijos de servir a sus dirigentes y a su (padre el) rey, y de asociaciones entre la masculinidad y la firmeza nacional (1996: 299).

El Jack (2003) señala que la mayoría de conflictos actuales están vinculados al control de los recursos y el ejercicio de poder, factores que están marcados por el género. Cifuentes (2009) añade que el espectro total de las relaciones en las que se generan los conflictos suelen estar atravesadas por las lógicas, intereses y las necesidades diferentes entre sexos: la vinculación de los hombres y mujeres en la guerra, los impactos diferenciales que reciben, la forma cómo los procesan, el tipo de atención que les ofrece el Estado, sociedad civil y co-

munidad internacional, las posibilidades de reconstrucción individual, familiar y comunitaria y social, las organizaciones y los modos de resistencia social que se articulan en los territorios de conflicto, etcétera.

Igualmente, Cockburn (2007) señala que la guerra se ha explicado a partir de la raza y la clase y ha dejado de lado una relación de poder fundamental: el género. De hecho, Cockburn proclama la relación de estas categorías y considera que la interseccionalidad no se aplica solamente a los sujetos individuales sino también a los sistemas. Para ella, las estructuras y prácticas del poder económico, racial/étnico-racial y el poder de género se interseccionan y son mutuamente constitutivos y la guerra es la expresión más violenta de los antagonismos que encarnan. Es en ese sentido que la autora proclama que los conflictos no pueden explicarse sin estudiar uno de los sistemas con implicaciones claras en la guerra como el sistema sexo/género.

3.5. ESTEREOTIPOS DE LAS MASCULINIDADES Y LAS FEMINIDADES EN LA GUERRA

«Un estereotipo congela en el tiempo unos atributos y los asocia a unas categorías específicas de población hasta que estas construcciones mentales, históricamente arraigadas, adquieren la consistencia de una esencia trascendente. Dicho de otra forma, el proceso de estereotipificación borra el proceso histórico y político a través del cual se ha constituido la identificación entre atributos y categorías implícitas en las representaciones culturales» (Wills, 2005, citado en Sánchez, 2011).

Mitos que reproducen la visión estereotipada y tradicional de lo que es ser mujer y de lo que es ser hombre en el campo de batalla son los que identifican al sexo femenino con la víctima y al sexo masculino con el guerrero. De esta manera, cada etiqueta corresponde con los atributos tradicionales establecidos e impuestos a cada sexo: la víctima es débil, dependiente y frágil; y el combatiente es violento e insensible. Como señala Amani El Jack (2003), fluye en los imaginarios que los hombres son soldados o agresores y las mujeres apoyan desde el

«frente hogareño» desempeñando su rol de cuidadoras como esposas de, madres de, enfermeras, trabajadoras sociales y sexuales.

La teoría feminista, a su vez, ha caído en ocasiones en ofrecer visiones estereotípicas de los sexos como cuando atribuye a las mujeres la característica de ser pacíficas.

Como veremos a continuación, todos estos estereotipos han sido problematizados por múltiples autoras y algunos autores.

3.6. MACHO Y VIOLENTO: CONEXIÓN ENTRE GUERRA, CONFLICTO Y MASCULINIDAD COMO CÓDIGO HEGEMÓNICO

Según el antropólogo David Gilmore (2008), la masculinidad hegemónica o dominante se caracteriza por las «tres P»: protección, provisión y potencia. Todos estos atributos se relacionan con la guerra. Gilmore analiza múltiples culturas y se sorprende encontrando culturas muy pacíficas donde el «ser hombre» se equipara con la timidez. Sin embargo, señala que donde la gente hace la guerra o está amenaza, necesita de la figura del hombre heroico. Para él, esa figura «va ligada a la necesidad de dominar las mujeres, el machismo y todo lo que conlleva».

Efectivamente, los hombres en edad para combatir son frecuentemente quienes se recluta para la confrontación armada. Se espera de ellos la participación en los conflictos como estrategas, políticos, guerreros, valientes (Cifuentes, 2009). Su vinculación a la guerra fortalece el rol tradicional de género (son más machos) en la medida que ganan estatus por el hecho de manejar íconos de poder: armas, vehículos, motos, uniformes, actitudes de mando, etcétera.

Sin embargo, del hecho que la guerra haya estado realizada por hombres no se puede deducir que tengan una naturaleza violenta. Finalmente la guerra la inician quiénes tienen más poder y tradicionalmente los hombres, como colectivo, han estado en esa posición. La vinculación entre militarización y masculinidad se relaciona probablemente mucho menos con la naturaleza y mucho más con las expectativas impuestas por las sociedades y reforzadas por los Estados da-

dos a manipularlas por sus fines políticos (El Jack, 2003, citando a Cockbrun y Zarkov, 2002; Dolan, 2002; Jacobs et al, 2000).

Leverenz (2008) considera que la masculinidad tiene mucho más que ver con las relaciones de los hombres con otros hombres que con sus relaciones con las mujeres si bien es cierto que para ello utilizan los cuerpos de las mujeres. De esta manera éstas terminan sexualmente implicadas. Pero lo están como una forma para que los hombres consigan respetarse a sí mismos a través de la obtención de respeto de otros hombres.

Si bien esta teoría podría quitar protagonismo a las mujeres, cabe mencionar que hay autoras como Tarshen (2001 citada en Truño, 2010) que señalan que estos ataques —llámese violación o abuso sexual— son usados por los hombres en las guerras para arrancar recursos personales a las mujeres, tanto económicos como políticos. Si bien existe la visión de la mujer como propiedad, también se puede leer como un ejercicio que reivindica el valor que tienen las mujeres en los conflictos. Ellas, lejos de verlas como carentes de recursos y actores secundarios, son centrales en las estrategias de guerra. De alguna manera, se revierte el discurso hegemónico que las asocia a sujetos desvalidos, sin recursos ni poder que precisan protección y, en cambio, las sitúa en posición de agentes cuyos bienes y capacidades son deseados por los hombres.

Leverenz (2008) relaciona la masculinidad con el temor a ser humillado por otros hombres. Según él, de esta manera, la masculinidad tiene una función ideológica. Utiliza esta teoría para explicar la reacción de Bush frente a la guerra contra el terrorismo desatada por Estados Unidos después del 11-S: «los ciudadanos blancos de clase media se sentían victimizados, humillados y aterrados» —cosa que no es habitual para ellos como sí puede serlo para la población afroamericana o el colectivo gay— «y era necesario buscar un objetivo de ataque y mantenerse firme ante él para que los estadounidenses se sintieran de nuevo, de forma indirecta, colectivamente fuertes».

Las gafas de género nos impiden considerar a los hombres inherentemente violentos o más o menos violentos que las mujeres, por un lado, y por el otro nos permiten añadir elementos relevantes al análisis de la violencia.

3.7. LA MUJER Y LA PAZ: ¿BINOMIO INSEPARABLE?

Si bien el feminismo rechaza la identificación de las feminidades con características como la dulzura, la sumisión o la bondad, ha reivindicado en cambio la conexión de feminidades y pacifismo. Juan Sisinio Pérez Garzón (2011), en su libro *Historia del feminismo*, recoge esta idea a lo largo de su recorrido. Menciona «la aportación de las mujeres a una idea de ciudadanía basada en el pacifismo» refiriéndose a las declaraciones pacifistas realizadas en 1840 por la feminista Jeanne Deroin, las de Fredericka Bremen sobre la Guerra de Crimea (1855) o las de la sufragista Bertha von Suttner en 1889 (primera mujer Nobel de la Paz). Considera que estos ejemplos sirven para subrayar la aportación de las feministas a una cultura política basada en la paz frente a la cultura de la guerra protagonizada históricamente por los hombres. Según explica Pérez Garzón, las mujeres pensaban que si tenían acceso al voto, por ser madres y esposas, terminarían con las guerras. Igualmente explica que la ética del cuidado hizo pensar a las feministas pacifistas durante las dos guerras mundiales que los varones estaban ligados a la violencia y la muerte mientras que las mujeres eran portadoras de un discurso innato sobre el amor a la vida y, por tanto, la paz.

De esta teoría se deduce que hay guerras porque las mujeres no han tenido acceso al poder, no han estado en la guerra o han sido excluidas de ella. Se deduce también que su carácter pacífico se justifica por su condición de cuidadoras y está vinculado especialmente a su condición de madres.

Ninguna de las dos explicaciones convence.

La propia historia ha puesto en entredicho la primera idea. Cuando las mujeres han tenido acceso al poder, como la presidencia de algunos países, no han actuado en su ejercicio necesariamente de acuerdo al imaginario de mujeres pacíficas o pacifistas —lo que convierte la idea feminista en un estereotipo— sino que han repetido esquemas autárquicos que anteriormente han sido protagonizados por hombres (Wilches, 2012). Por poner algunos ejemplos fácilmente identificables se puede mencionar a Margaret Thatcher, Isabel Perón, Indira Gandhi

o Elena Ceausescu. Igualmente, y de nuevo, contradiciendo la correlación hombre y violencia —discutida más arriba—, encontramos también en la historia ejemplos donde fueron los hombres quienes subvirtieron ese imaginario y usaron su poder para la paz.

Con estos ejemplos no se pretende en absoluto criticar a las mujeres que no han sido pacíficas sino criticar la idea que las supone esencialmente pacíficas. No tiene sentido suponer que cuando las mujeres se empoderan y ganan agencia siempre son actrices sociales positivas que apoyan la paz y están contra la violencia (Moser, 2001 b, citada en Truñó, 2010). En ocasiones lo serán y en ocasiones no, igual que los hombres. Sugerir que las mujeres no pueden ser violentas en absoluto es defender un punto de vista prácticamente «antifeminista» ya que no intenta entender cuáles son las múltiples fuentes de violencia y cómo abordar y resolver el problema (Segal, 2008).

La segunda idea ha sido defendida por varias autoras. Por ejemplo, Font (2010) señala que las mujeres no son pacifistas por naturaleza sino que lo son porque las sociedades les han dejado el rol tradicional y la responsabilidad del cuidado de los miembros de la familia y de conseguir que la vida cotidiana funcione. Este hecho explica, según ella, que muchas mujeres se hayan unido en organizaciones y movimientos que han luchado contra una guerra que no quieren porque pone en peligro los seres de los que ellas están a cargo.

Wilches (2012) considera esencialista esta explicación que vincula el carácter pacífico de las mujeres a la maternidad porque mantiene la idea que las mujeres deben seguir siendo las cuidadoras sumisas dejando de lado sus propios intereses en defensa de los demás y además excluye a las mujeres que no son madres que no por eso vayan a ser más o menos pacifistas. Siguiendo a Wilches, me alejo de la pertinencia del uso de famosas consignas como «No parimos hijos para la guerra» de algunos movimientos de mujeres pacifistas. Cockburn (2007) tampoco está de acuerdo porque considera que con este argumento las mujeres, en lugar de hablar por ellas mismas como mujeres autónomas, parece que quieran reducirse a ser madres, una función biológica y un papel estereotipado, que termina a reforzar lo impuesto por la sociedad.

En conclusión, la supuesta naturaleza pacífica de las mujeres ya no es aceptada por la literatura (El Jack, 2003; Byrne, 1996; Moser y Clark, 2001, Kelly, 2001, citadas en Truño, 2010) porque despolitiza las mujeres y termina por perpetuar las relaciones de dominación que parecen incuestionables al ser dadas por la naturaleza (Wilches, 2012). Es, finalmente, un estereotipo que no es válido desde una mirada con gafas de género.

3.8. MUJERES EN PIE DE GUERRA: MUJERES VIOLENTAS

Si bien los hechos certifican que el número de hombres es mayor en el campo de batalla, tampoco es cierto que todas y cada una de las mujeres se hayan mantenido siempre en la retaguardia. También hay mujeres que se han sumado a las filas de grupos armados y no siempre se puede explicar este hecho desde una perspectiva de victimización. Esta idea no deja ser otro estereotipo de género que puede resultar no ser cierto. Cifuentes (2009) explica que en las investigaciones que ha revisado sobre el conflicto colombiano se explican dos motivos que han llevado a las mujeres a la guerra: i) encuentran en los grupos armados posibilidades de reivindicación frente a las condiciones de subordinación y maltrato que han sufrido en sus familias y persiguen roles diferentes a los afectivos o domésticos; ii) establecen vínculos afectivos con miembros de los grupos y éstos las convencen o presionan para enrolarse en la guerra.

Posiblemente podríamos encontrar otros motivos que han llevado a las mujeres a la guerra de índole política e ideológica, económica, sentimientos de venganza o de huida. Posiblemente un catálogo extenso, complejo y variado como el que puede explicar la vinculación de los hombres a la guerra.

En cualquier caso, estas mujeres que quizás huyen también de las injusticias de género al enrolarse en los grupos armados, se encuentran generalmente en escenarios de subordinación y se ven atrapadas en roles tradicionales de género y no consiguen que «el carácter, la cultura y la jerarquía de las fuerzas armadas se vuelva más femenino

por la presencia de las mujeres» (Cockburn, 1999, citado en Cifuentes, 2009). Además, lejos de conseguir calificativos de heroísmo reservado a los hombres, las mujeres excombatientes se enfrentan a un rechazo mayor por «haber transgredido las normas renunciando a la suavidad y pasividad que se suponen característicos de las “mujeres normales”» (Castellanos et al. 2001, citada en Cifuentes, 2009). El haber ocupado un espacio considerado «masculino» les acarrea rechazo —incluso por parte de las mujeres (El Jack, 2003). A diferencia de los hombres, las mujeres excombatientes con frecuencia son excluidas de la participación en nuevas estructuras políticas e ignoradas por las organizaciones de veteranos (Farr, 2002, citado en El Jack, 2003).

3.9. LA CATEGORÍA DE «VÍCTIMA» EN EL CUERPO Y EN LA AGENCIA DE LAS MUJERES

La literatura de las últimas décadas hace hincapié en las nefastas consecuencias que la violencia tiene para las mujeres considerándolas (como Byrne, 1996, citada en El Jack, 2003) las principales víctimas de la guerra. Para Byrne, son víctimas de forma directa como fatalidades o bajas e indirecta, a través del resquebrajamiento de las estructuras familiares y comunitarias.

La violencia contra las mujeres fluye en el antes, el durante y el después del enfrentamiento armado y atraviesa lo social, lo económico y lo político generando una suerte de *continuum* que se extiende desde la casa y el callejón hasta las maniobras militares de tanques y aviones (Moser, 2001, citada en Truñó, 2010). El modelo patriarcal se reproduce en la guerra y la dominación masculina asume expresiones dramáticas como la violencia sexual donde el cuerpo de las mujeres se convierte en un ámbito de ejercicio de poder y de mantenimiento de las relaciones de género que lo sustentan (Cifuentes, 2009).

Sin embargo, catalogar a las mujeres como «víctimas» reproduce estereotipos. Es una nueva forma de considerar a las mujeres como seres necesitados de protección, frágiles, vulnerables y dependientes como sin capacidad de agencia (Truñó, 2010). La víctima, en lugar de

ser reconocida en términos de justicia (sujeto de derechos) será identificada como beneficiaria de ayudas.

Por esta razón, múltiples autoras rechazan la identificación de «víctima» (Beritain y Riera, 2002; Pipher, 2005, citadas en Truñó) por considerar que esta categoría limita su autonomía y las considera portadoras de una marca, una huella, un distintivo que determina su subjetividad y las sitúa en oposición a aquellas personas que no tienen esa marca.

Staza Zajovic (2005, citada en Balaguer, tesis sin publicar), militante de Mujeres de Negro de Belgrado, considera que ser feminista significa rechazar el rol de víctima porque asumirse como tal supone negar la responsabilidad por los crímenes cometidos en el nombre de las mujeres. Según ella, el patriarcado impone a las mujeres el rol de víctimas para quitarles la posibilidad de ser ciudadanas activas.

Sin embargo, otras autoras como Ochy Curiel (2006, citada en Truñó, 2010) considera que lo que es antifeminista es la victimización pero no la categoría de «víctima». De hecho, según esta autora, reconocerse víctima producto de las relaciones de poder y dominación estructural y concreta, ofrece la posibilidad para la intervención política; la democratización de experiencias y la transformación de relaciones de poder y de género.

Me parece interesante esta percepción. Auto-proclamarse como «víctima» puede ser estratégico si contribuye a que las mujeres se perciban como sujetos de derechos y esta categoría les permite afianzar su lucha y asumir más agencia. Lo negativo es la victimización y la estigmatización.

3.10. LOS HOMBRES TAMBIÉN LLORAN: VÍCTIMAS MASCULINAS DE LA GUERRA

Los hombres, como hemos dicho, son los que están en mayor número en primera línea de fuego y resultan asesinados o lastimados durante las batallas, pierden hermanos/as o hijos/as. Son, por lo tanto, víctimas de violencia. Sin embargo, poco se han tratado estas identidades. En realidad, cuando se ha reconocido y/o documentado casos de

hombres víctimas de abuso en el campo de batalla se les sigue presentando como «héroes masculinos» (Moser y Clark, 2001, citado en El Jack, 2003).

Aunque la mayoría de víctimas de violencia sexual son las mujeres, también hay hombres que son objetivo de esta agresión. En mayor número, estos hombres víctimas pertenecen a colectivos subalternizados (homosexuales) o en situación de vulnerabilidad (niños) por lo que se explica esta agresión igualmente con el patrón patriarcal de relaciones de poder: un hombre usando su poder para subyugar y dominar a otro varón feminizándolo.

Si la violencia sexual es un arma de guerra, se puede decir que los hombres son también víctimas indirectas de ella. Se viola a la nación o al honor de las familias donde los hombres son la cabeza. Es una forma de decirles a los hombres que fracasaron en su rol protector (ONU, 2002, citado en El Jack, 2003). Estos hombres «denigrados por el conflicto y paralizados por la culpa y la ira de no haber podido asumir su responsabilidad percibida de proteger a las mujeres» (El Jack, 2002, citada en El Jack, 2003) se convierten en agresores en sus propias casas. Otra forma de explicar estas agresiones ha sido las dificultades con las que se encuentran los hombres para asumir las transformaciones en las relaciones de género como las nuevas habilidades adquiridas por las mujeres como proveedoras con mayor vinculación al espacio público, etcétera.

Con estas afirmaciones pretendo analizar pero en ningún caso justificar o quitar gravedad a las relaciones violentas de género que afectan desproporcionadamente a las mujeres, con consecuencias nefastas en su cuerpo y autoestima. Pretendo, más bien, poner de relieve cómo la violencia perturba y desestabiliza las relaciones de género y afecta negativamente —aunque de forma diferente— a hombres y mujeres. En realidad, mi intención es analizar el potencial de avanzar hacia las transformaciones de género junto a los hombres abogando por una necesaria transformación de las masculinidades.

Finalmente, no reconocer ni considerar a los hombres como víctimas es silenciar una realidad de género en los conflictos. De hecho, reconocer esa realidad contribuye a debilitar un mito negativo para la

equidad de género y la búsqueda de la no-violencia y la paz como es el mito de la invulnerabilidad masculina (Segal, 2008).

3.11. LA SUBVERSIÓN DE LAS RELACIONES EN LA GUERRA Y SU POTENCIAL TRANSFORMADOR

En definitiva, en los conflictos, tanto hombres y mujeres pueden jugar los papeles de activistas y madres/padres, combatientes y víctimas. Y estos roles ni siquiera son incompatibles entre sí.

Si bien, como he mencionado más arriba, las mujeres sufren de forma acuciada las consecuencias del conflicto, los hombres no necesariamente son siempre perpetradores y, por tanto, los vencedores, ni las mujeres siempre las perdedoras. En palabras de El Jack, (2003) reconocer y enfocar esta diversidad es vital para el establecimiento de sociedades más sostenibles y equitativas sobre el conflicto. En realidad, la desestabilización de las relaciones de género y sus secuelas también abre oportunidades potenciales para un futuro diferente.

3.12. LAS MEMORIAS

Un futuro diferente es precisamente lo que persigue también cualquier ejercicio de memoria histórica.

Las víctimas necesitan saber qué pasó y por qué pasó y dónde están sus familiares para poder llorar sus pérdidas y poder iniciar procesos de duelo. «Rendir testimonio no es solamente contribuir al esclarecimiento de un hecho, sino también una forma de procesar el duelo largamente postergado, un indispensable instrumento terapéutico».³ Así mismo, la comunidad entera necesita reconstruir el pasado con sus hechos y contextos para «reescribir su historia y las narraciones del pasado» (Naidu, 2006) y poder así empezar a superarlo. De esta manera, el discurso del pasado debe ser no solamente factual sino

3. En algunos casos se trata de determinados grupos étnicos, de determinados partidos políticos, orientación sexual o ideologías o religiones.

también causal y contextual. Para las víctimas y la sociedad victimizada, la verdad y la memoria forman parte del proceso necesario de recuperación.

Sin embargo, es un error limitar su potencial a sus beneficios simbólicos en las víctimas. La construcción de la memoria permite la elaboración de una narrativa que permita la reescritura colectiva del pasado y las atrocidades, que elimine las identidades y mitos violentos y facilite la recuperación o construcción de nuevos mitos que permitan la coexistencia. Ofrece la oportunidad para contribuir a la formación de una nueva nación, una nueva comunidad o una nueva identidad étnica (Benavides, 2011).

Es por ello que la verdad y la memoria son de gran importancia para evitar la repetición de los hechos. Para conseguir el «nunca más». Y ello se explica en dos direcciones. En primer lugar, la definición de los actores, las motivaciones, los marcos culturales y estructurales así como los impactos y los costos de la violencia permiten al Estado impulsar medidas más acertadas de carácter integral para la prevención de las violencias, para contribuir a detenerlas y para evitar que éstas se perpetúen.

Por otro lado, visibilizar colectivos y situaciones mantenidas en la sombra, dignificarlos, reconocer la injusticia cometida contra ellos y darles cabida en la nueva memoria colectiva, es un paso para subsanar los errores del pasado y contribuir a que la violencia no se repita. Debe orientarse así a la sanción moral colectiva de la violencia y a su deslegitimación y a destacar los beneficios de la democracia y de la paz. Para que tenga pues réditos para el futuro y las nuevas generaciones, un proceso de memoria no debe limitarse a contar los horrores del pasado sino que debe aprovechar la presentación y reconocimiento de los errores como una oportunidad para un futuro mejor.

Los procesos de construcción del pasado poseen un enorme potencial para la construcción de la democracia y de una cultura de la paz y respeto a los derechos humanos en la medida que permite crear espacios públicos de discusión, el desarrollo de símbolos fuertes que apoyen valores democráticos, promover dignidad colectiva basada en el respeto a los derechos humanos, puede contribuir a sanar las heri-

das y las animadversiones que amenazan el futuro y puede ser un proceso de formación de una ciudadanía crítica y democrática (Brett and co, 2007). Para contribuir a promover los valores de la democracia y la paz es indispensable que asuma en su proceso estos valores y criterios. Si lo que se persigue es un nuevo futuro en paz y en democracia, el proceso de construcción del pasado y la memoria debe ser de la mayor transparencia y participación posible (Bickford, 1999; Naidu, 2006).

Las diferencias, sin embargo, surgirán en el proceso de construcción de la memoria. Esta representa una forma de reexaminar el pasado por lo que será un espacio de revisión, de disputas de significados y de disputas acerca del propio significado de la memoria (Benavides, 2007).

El objetivo es que en esos espacios de los diferentes grupos encuentran la posibilidad de compartir un sentido de pertenencia común. Eso no quiere decir que lo que se busque sea una sola verdad oficial, más bien al contrario. Es preferible que se realicen múltiples procesos populares involucrando todas las partes y que ellas mismas intenten llegar a una comprensión conjunta, reconciliándose en el proceso (Galtung, 1998).

«El intento de encarar este tema está basado en la convicción de que, como en muchos otros campos de trabajo, a menos que se realice un esfuerzo consciente y focalizado para plantear preguntas analíticas desde una perspectiva de género, el resultado puede remitir a la visión estereotipada según la cual las mujeres sufren y los militares dominan, o —una vez más lograr que el género se torne invisible y desaparezca». Elisabeth Jelin (2002).

3.13. LA MEMORIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En muchos conflictos armados recientes (Perú, Colombia), la mayoría de las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos pertenecen a colectivos tradicionalmente excluidos, marginados o en situación de vulnerabilidad. Nos referimos a las mujeres, las niñas y los

niños, los pueblos indígenas o afrodescendientes así como la población campesina o rural, entre otros.⁴ Los procesos de memoria tienen el deber de reconocer y hacer público que éstos grupos han sido víctimas de la violación sistemática de sus derechos y que su condición de víctimas se ha sumado a agravar su situación discriminatoria existente en la sociedad anterior al sufrimiento directo de la violencia. La memoria puede caer en la trampa y riesgo de revictimizar y perpetuar la exclusión estructural que favoreció la violencia si no reconoce su sufrimiento desproporcionado y no se da la voz principal a estos colectivos.

Cada uno de estos colectivos tiene una forma particular y específica de reconocerse y de interpretar el pasado así como necesidades y capacidades diferentes para enfrentar el duelo. También diferentes significados sobre lo que es o debe ser la memoria y su horizonte de dignificación. Como señala Maria Emma Wills, «desde la mirada de género, mujeres, hombres y diversidades sexuales leen de distinta manera el pasado y escogen huellas disímiles para construir sus memorias» (Wills, 2010). Sin sus miradas y sus voces es imposible producir un proceso de memoria real. Las narrativas y los relatos del pasado deben servir, justamente, para «llevar estos actores, sus formas de ser y organizar su vida cotidiana, a los lugares que sacralizan y oficializan la memoria» para que se «reconozca en mujeres, niños y ancianos, negritudes, indígenas, campesinos, disensos sexuales o sectores sencillamente populares, sujetos históricos imbuidos de los mismos derechos y capacidades que los varones letrados, propietarios, pagadores de impuestos y heterosexuales». Éstos últimos, los únicos protagonistas tradicionalmente de la construcción de la historia y de la construcción de los proyectos de nación.

La memoria tiene como el género el potencial de transformar las sociedades si se evidencia y hace explícita la situación de las mujeres

4. Comentario Olga Amparo Sánchez, investigadora Casa de la Mujer, el 2 de agosto de 2012 en el «Diálogo sobre Justicia Transicional en Colombia desde la perspectiva de las mujeres», organizada por ICTJ, Casa de la Mujer y la GIZ, citado en Balaguer, tesis sin publicar.

y el esquema patriarcal existente que genera violencia cultural, estructural y directa que se exagera en los conflictos. Si se tienen en cuenta estas realidades en el diseño de las soluciones de un conflicto se estará atacando también a la discriminación estructural que existía en tiempos de paz anteriores al conflicto. La memoria ofrece por lo tanto la oportunidad de revisar el pasado y armar de nuevo el sistema de valores.

Sin embargo, no hay que caer tampoco en la ingenuidad que la inclusión de estas poblaciones excluidas en las narrativas del pasado produzcan de forma automática los cambios transformadores que necesita la sociedad pacífica del futuro. En muchas ocasiones, las élites y centros de poder aceptan esta incorporación en el discurso pero ésta no tiene una traducción real y práctica.

Finalmente se pueden encontrar trampas también, incluso, en el propio testimonio de las víctimas. La forma como cada persona recuerda e interpreta los hechos no es ajena al contexto en el que vive, de su rol en la sociedad, de sus creencias ni de su moral. Los recuerdos no son ajenos de las memorias colectivas y éstas son a su vez producto de distintas y múltiples «mediaciones» (Wills, 2009). Periodistas, políticos/as, maestros/as, sacerdotes, médicos/as, que hablan desde posiciones de respeto y prestigio social definen discursos y generan opinión compartida. Todos ellos, desde sus lugares de alocución, están imbuidos de una aura que les permite hablar a nombre de y representar la historia colectiva ante otros públicos (Bourdieu, 1991, citado en Wills, 2009). Los testimonios de las víctimas, pues, no son ajenos a la sociedad patriarcal ni son ajenos a los prejuicios sobre orientación sexual, pertinencia étnica, entre otros.

En las comisiones de la verdad —una de las manifestaciones más difundidas en el ejercicio de memoria de las sociedades en transición— se puede observar un reciente esfuerzo por incorporar una mirada de género.

En múltiples casos se ha enfocado esta preocupación incorporando secciones específicas a la tipología de violación de derechos humanos (violencia sexual) asociada a las mujeres. Algunas feministas se plantean incluso si el hecho de centrarse en este crimen no es una forma de

mantener prejuicios y visión patriarcal de las mujeres como objetos sexuales y desde sus órganos genitales.⁵

Otra crítica a darle demasiada importancia a crímenes específicos cometidos sobre cuerpos femeninos asociados fundamentalmente con la violencia sexual en la reconstrucción de la memoria es el riesgo de generar, sin proponérselo, la fijación de un nuevo estereotipo de las mujeres en la guerra. Este estereotipo se condensa en la imagen de la víctima pasiva, sin agencia y sin capacidad creativa, ser despojado de acción que por esa misma razón se convierte en un sujeto apolítico y resignado que relata en primer plano los eventos relacionados con la violencia sexual porque son ellos los que le otorgan visibilidad en un formato ya establecido y que, en muchos casos, le permiten acceder a alguna forma de reparación redistributiva. De esta manera se correría el riesgo de reactualizar a través de la memoria, paradójica y contradictoriamente, aquellas miradas sobre lo femenino que justificaron y aún justifican su discriminación y la violencia que se ha ejercido sobre ellas (Sánchez, 2011).

En definitiva, visibilizar los crímenes de violencia sexual es un avance trascendente. Sin embargo, otorgarle un excesivo protagonismo puede excluir el resto de violencias contra las mujeres que también requieren visibilización y debate público así como incurrir en nociones estereotipadas.

3.14. LA MEMORIA EN COLOMBIA

Colombia vive desde el año 2005 una experiencia de justicia transicional peculiar en medio del conflicto que muchos académicos han acertado en llamar «justicia transicional sin transición». (Uprimny et al, 2006).

En el marco del acuerdo entre el gobierno del presidente en la época Álvaro Uribe Vélez con los paramilitares se aprobó la Ley de Justi-

5. Comentario Olga Amparo Sánchez, investigadora Casa de la Mujer, el 2 de agosto de 2012 en el «Diálogo sobre Justicia Transicional en Colombia desde la perspectiva de las mujeres», organizada por ICTJ, Casa de la Mujer y la GIZ, citado en Balaguer, tesis sin publicar.

cia y Paz (975 de 2005) que, si bien fue muy criticada por la impunidad que podía representar, por su debilidad en la garantía del desmonte real de la estructura paramilitar y del no reagrupamiento posterior de los/as individuos/as desmovilizados/as —temores todos cumplidos— pone por primera vez en la agenda pública del país los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Esta ley crea la Comisión Nacional para la Reparación y la Reconciliación que si bien no puede asimilarse a una comisión de la verdad, si tiene como uno de sus objetivos elaborar y divulgar una narrativa sobre el conflicto armado en Colombia que identifique las razones para el surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales. Para este efecto se creó el Grupo de Memoria Histórica (GMH, en adelante) un grupo de investigación que recoge el objetivo planteado en la ley basándose en la idea de recoger, según «las distintas verdades y memorias de la violencia, con un enfoque diferenciado y una opción preferencial por las voces de las víctimas que han sido suprimidas o silenciadas» (<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co>).

Con la aprobación de la ley de víctimas y restitución de tierras (1448 de 2011) se le dio un impulso sin precedentes a la formulación de una política sobre la memoria histórica en Colombia (Gonzalez Posso, 2010). Esta ley crea el Centro de Memoria Histórica (CMH, en adelante) que asume el antiguo Grupo de Memoria Histórica y está liderado por su mismo director, Gonzalo Sánchez.

Como explican en su web, el CMH es un establecimiento público del orden nacional que tendrá entre sus funciones impulsar y promover investigación en perspectiva de contribución a la reconstrucción de la verdad histórica. Para ello se le asigna la tarea de diseñar e implementar un Programa de Derechos Humanos y Memoria, cuya primera etapa se pone en marcha contando con el acumulado de experiencias, aprendizajes, metodologías y resultados del Grupo de Memoria Histórica (GMH). Igualmente, el Centro deberá apoyar al GMH para que éste culmine con la tarea encomendada a través de la Ley de Justicia y Paz, de entregar un informe sobre la evolución y desarrollo de los grupos armados organizados al margen de la ley que ha operado en el país.

4. METODOLOGÍA

4.1. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO COMO MÉTODO DE RECOGIDA DE DATOS Y ANÁLISIS

El propio objetivo de la investigación orientado al *análisis* de las relaciones de género en los *discursos* de memoria histórica en Colombia da pistas inequívocas sobre el método más idóneo para esta investigación.

Analizar discursos es una tendencia que, recientemente, ha logrado importante aceptación en las Ciencias Humanas y Sociales (Santander, 2011). Los medios de comunicación tienen probablemente cierta culpa de este desarrollo en la medida que su producción de mensajes masivos ha atraído la atención de la academia por su poder de construir imaginarios y dibujar una versión hegemónica de la realidad que termina por ser legitimada como cierta.

A su vez, explica también el aumento del uso del análisis del discurso el desplazamiento —dado en sociología— de categorías sociales modernas como las de clase o estructura por otras «postmodernas» como las de identidad y cultura (Fraser, 2003, citada en Santander, 2011). Estas categorías están mucho más vinculadas al discurso y al lenguaje. A menudo el discurso es percibido como un espacio de reproducción y legitimación de prejuicios y estereotipos. Es por ello que resulta tan pertinente para el análisis de género que pretendo realizar con esta investigación. Lo que me interesa de la perspectiva de género, como mencionaba más arriba, son las relaciones de poder y esas se traducen en el discurso en el lenguaje. De hecho, son múltiples autores los que entienden el propio discurso como una forma de poder (Foucault, 1996; Bourdieu, 2001, citados en Vargas, 2012).

Además, como recuerda Scott (1996) es a través del lenguaje que se construye la identidad de género. Desde esa lógica se puede entender lo discursivo como un modo de acción (Santander, 2011) o una práctica social (Fairclough, 1992, 2003 y Van Dijk, 2000, citados en Santander, 2011) porque los discursos expresan significados y tienen una intencionalidad. Generan representaciones que entrañan visiones y

construyen imaginarios (Vargas, 2012) y éstos terminan por tener incidencia en la constitución de la realidad social. Esta corriente, que permite el análisis de las relaciones de poder, conocida como Análisis Crítico del Discurso (ACD), es la que me interesa adoptar para esta investigación.

Adopto pues la siguiente definición de Van Dijk:

«El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. El ACD, con tan peculiar investigación, toma explícitamente partido, y espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social». (Van Dijk, Teun A., 1999)

Pretendo así por un lado analizar las relaciones de poder generalizadas que entraña el discurso de la memoria, su intencionalidad y su potencial incidencia en las relaciones de género (transformador o reproductor de desigualdades históricas) en la definición de un nuevo futuro diferente.

Y por otro lado, como señala Van Dijk, con el ACD pretendo incluirme en una categoría de investigadores/as críticos/as conscientes de la imposibilidad de separar el trabajo académico de la sociedad. Asumiendo que no es posible una ciencia social libre de valores, no me contento solo en asumir la implicación social de la investigación sino que tomo posición y planteo de entrada que mi trabajo no solo está orientado a producir conocimiento sino que pretende contribuir a la lucha por la igualdad y el derecho a la diferencia.

Me interesa pues la ACD como «una investigación que intenta contribuir a dotar de poder a quienes carecen de él, con el fin de ampliar el marco de la justicia y la igualdad sociales» (Van Dijk, 1999).

Sin embargo, al decir que me sitúo del lado de las mujeres y contra la dominación hegemónica no significa que esté planteando una hipótesis sobre el contenido de los textos del Centro de Memoria Histórica.

No pretendo un abordaje hipotético-deductivo sino orientar el análisis al objetivo planteado, con un proceder no-lineal e inductivo, «un proceder emergente» en donde a partir de la lectura y revisión de los discursos vayan emergiendo categorías de análisis y teoría.

Con esto quiero decir que no parto de la percepción o convicción que en los textos a analizar voy a encontrar la reproducción de la dominación masculina. Elegir discursos que sabemos de antemano que reproducen los esquemas tradicionales sobre feminidades y masculinidades habría sido más fácil. La tarea es analizar las relaciones de género planteadas por el trabajo de un equipo de investigadores e investigadoras que también han tomado partido por las víctimas y que cuando menos poseen sensibilidad por las desigualdades y las injusticias. De hecho, su trabajo se plantea como una forma de relatar el pasado para que las atrocidades cometidas no se vuelvan a repetir.

Es por ello que las primeras lecturas que he abordado son *Memorias en tiempos de guerra* y *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir la memoria histórica* así como *La memoria histórica con perspectiva de género* donde los miembros del Grupo confiesan su posición y punto de vista sobre el tema. En estos tres textos se explica el marco conceptual y metodológico a partir del cual el equipo abordó su trabajo y explica y justifica la apuesta por hacer memoria a partir de casos emblemáticos.

Los textos que van a ser directamente objetivo de análisis son precisamente algunos de estos casos emblemáticos producidos. He optado por una selección temporal incluyendo un ejemplo de caso emblemático por año desde el inicio del mandato del Grupo de Memoria Histórica. Esta decisión puede añadir a las conclusiones algún elemento de evolución en relación a la forma cómo se narran las relaciones de género. Creo que si, por ejemplo, se utilizara algún criterio de género como priorizar autoras mujeres o que el tema del libro se centre en violaciones a los derechos de las mujeres, se podría llegar a conclusiones sesgadas. De esta manera, prefiero elegir producciones de autores de los dos sexos y temas específicos orientados a las mujeres y temas no orientados específicamente a ellas.

Reconozco que esta selección aleatoria puede suponer un riesgo a la hora del análisis y definición de conclusiones. Sin embargo, mi objetivo no es hacer un repaso pormenorizado y exhaustivo de toda la producción existente para dilucidar si el Grupo y Centro de Memoria incorpora la perspectiva de género —esto podría ser objeto de otra investigación—. Lo único que pretendo es, a través de algunos ejemplos, percibir la forma cómo se dibujan las feminidades y masculinidades y su interacción en los discursos para preguntarme sobre el potencial transformador de las relaciones de género de la memoria en Colombia.

Elegir los discursos del Centro de Memoria Histórica suponen también obviamente un sesgo sobre el ejercicio de memoria o memorias que se realiza actualmente en Colombia. Asumo dejar por fuera de esta investigación —reconociéndolo como interesante material para otra— todos los discursos que generan las múltiples y diversas iniciativas que se desarrollan desde lo local, desde lo rural, desde las organizaciones o desde otras instituciones.

De esta manera, los textos elegidos que serán objeto de la investigación se relacionan a continuación:

2008— *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (Trujillo, en adelante)

2009— *El Salado. Esa guerra no era nuestra.*(Salado, en adelante)

2010— *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia.* (Rochela, en adelante)

2011— *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (Caribe, en adelante)

2012— *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo.* (Placer, en adelante)

4.2. PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y DE ANÁLISIS

Para la lectura crítica de estos textos me he guiado por una herramienta de análisis que he diseñado específicamente para esta investigación que pretende descubrir respuestas tanto en lo formal como en lo estructural y lo político. Este herramienta se construye a partir del marco teórico y de las diferentes dimensiones importantes encontradas en

la literatura sobre género y memoria y sobre memoria con perspectiva de género. A la luz de la lectura de los discursos del Centro de Memoria Histórica a analizar, he pedido constatar que eran categorías pertinentes por lo que, sin contar algún pequeño y mínimo ajuste, este esquema ha sido la base que he mantenido desde la planificación hasta las conclusiones y en todo el ejercicio de análisis.

La herramienta, presentada a continuación, define categorías, dimensiones de análisis e indicadores a observar. Tener este ejercicio muy pensado de antemano me ha facilitado las preguntas a plantear a los discursos en el desarrollo del análisis.

Cabe señalar, sin embargo, que sí me he encontrado con una sorpresa y es que me ha sido difícil encontrar material sobre una de las categorías a las que le deba mucha relevancia en el marco teórico como es la interseccionalidad. En cualquier caso, el mismo hecho de no ser mencionado, es una forma de proporcionar información y pistas que serán analizadas más adelante.

He leído cada uno de los cinco textos seleccionados a partir de esta herramienta lo que ha supuesto la confección de cinco matrices con información relativa a las diferentes categorías establecidas. Como mencionaba anteriormente, al encontrar muy pocas referencias a la diversidad de las mujeres y a la problemática de la múltiple discriminación, en varias matrices casilla de la interseccionalidad quedó en blanco.

Lo que me interesa es analizar el potencial transformador de los conflictos en las relaciones de género en la medida que éstos subvierten las dinámicas tradicionales y pueden exponer a las mujeres a un mayor liderazgo y autonomía. Si el relato de la guerra (memoria histórica) analiza las feminidades y masculinidades desde éste punto de vista, tendrá también potencial para dibujar un futuro donde la paz que se construya no sea incompatible con la equidad y permita unas relaciones más justas entre sexos.

La violencia se identifica con características de las masculinidades hegemónicas, comportamientos aprendidos que responden a una expectativa construida. Por lo tanto, se puede intuir alguna esperanza para un mundo más pacífico si estas características se desaprenden y

Conceptos	Dimensiones de análisis	Indicadores a observar
Género	Transversalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se plantean las relaciones de género en el objetivo 2. Los datos se presentan desagregados 3. Se hace énfasis en necesidades y potencialidades diferenciadas de hombres y mujeres 3. Se visibiliza la desigualdad con intención transformadora 4. No transversalidad: género se concentra en un capítulo 5. Texto invisible al género: se universaliza «el hombre»
Interseccionalidad	Múltiple discriminación por género-etnia, género-edad, género-clase social, género-ruralidad; género-opción sexual, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> – Se plantea una dimensión amplia de «ser mujer» y se analizan sus implicaciones en términos de relaciones de poder cuando se mezcla con otras identidades subalternizadas
Representaciones sobre Femenidades / masculinidades	<p>Mujer/ Hombre víctima</p> <p>Mujer / Hombre violento/a</p> <p>Mujer /Hombre pacífico</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Se define a mujeres y hombres bajo estereotipos y roles tradicionales de género – Se «naturaliza» las actitudes de hombres (violentos) y mujeres (pacíficas) en los conflictos. – Se da un paso más y se contextualiza la noción de víctima en las mujeres como forma de agencia y pacífica como decisión – Se perciben modelos alternativos de masculinidades

Violencia de género	Violencia sexual Estrategia de guerra Mujeres / Hombres víctimas	<ul style="list-style-type: none"> - Considerada sinónimo exclusivo de violencia sexual o abordada desde una perspectiva más amplia - Se señala como víctimas exclusivas a las mujeres o se menciona su incidencia en hombres - Se definen otros patrones de afectación del conflicto sobre los cuerpos e imaginarios de las mujeres y de los hombres - Se dedica un apartado al tema en exclusiva o se menciona junto a otras afectaciones del conflicto
Potencial transformador de los conflictos en las relaciones de género	Cambio de roles Empoderamiento de las mujeres y mayor capacidad de agencia Sostenibilidad de transformaciones de género después de la guerra	<ul style="list-style-type: none"> - Se señalan las implicaciones que el conflicto tiene sobre los roles, identidades y relaciones de género
Potencial transformador de la memoria en las relaciones de género	Discurso / Lenguaje / Construcción de un nuevo futuro	<ul style="list-style-type: none"> - Se utiliza un lenguaje de género - Discurso consciente de las desigualdades - Plantea un nuevo futuro con relaciones de género más equitativas

se construyen modelos alternativos de masculinidades que apuesten por la paz y la igualdad. Para ello, se deben borrar también los modelos e imaginarios patriarcales enraizados en las mujeres.

Por el contrario, si el discurso sobre los conflictos se realiza desde la representación de identidades a partir de roles estereotipados y desde la «naturalización» del hombre violento y la mujer pacífica y víctima, se caerá en una reproducción de la masculinidad hegemónica y se habrá desaprovechado una oportunidad para transformar las relaciones injustas que se encontraban antes de iniciar el conflicto y en el transcurso de éste.

Lo que quisiera resaltar finalmente es la importancia del análisis de género en los conflictos en la medida que se vinculan a ejercicios de poder y éstos están inevitablemente generizados. Y en este sentido resulta especialmente relevante analizar la forma cómo los conflictos se narran, recuerdan y reconstruyen a través de la memoria en la medida que en los discursos se encierran también estas luchas de poder generizadas.

Sin embargo, no quisiera otorgar un carácter mágico ni exclusivo al género como herramienta de análisis de la guerra, la violencia ni la memoria histórica. Simplemente se trata de una mirada que no puede olvidarse ni eludirse pero que no tiene sentido si no se articula al resto de dimensiones estructurales, culturales, económicas, de clase y raza, ideología y demás que subyacen al origen y perpetuación de las violencias y desigualdades que tienen su expresión más dramática en los conflictos armados como el colombiano.

5. ANÁLISIS

5.1. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

De la lectura de los cinco textos de memoria histórica se desprende una gran cantidad de información y referencias al género, lo que denota una preocupación por los y las integrantes del Centro de Memoria Histórica por evitar la perpetuación de la exclusión de la mujer en la histo-

ria que deriva en una desigual reparto del poder. Sin embargo, el abordaje de la perspectiva de género no es homogénea en los distintos volúmenes. Algunos tienen a las mujeres como eje central de la investigación (Placer y Caribe) mientras que otros hacen esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género y otros tratan el tema exclusivamente en un capítulo específico. En realidad, se percibe una progresión de menos a más si se analizan las lecturas de forma cronológica siendo Rochela y Trujillo donde menos perspectiva de género se percibe.

En el caso de Trujillo, efectivamente, la perspectiva de género se limita a dos momentos específicos. Existe un capítulo dedicado a *Las memorias de las mujeres víctimas sobrevivientes* y otro sub-apartado donde se presenta la diferente victimización sufrida por hombres y mujeres. Sin embargo, esta mirada no impacta en el resto del relato donde la información desagregada y el lenguaje de género son más la excepción que la regla.

En el sub-apartado destinado al enfoque de género se plantean cuestiones interesantes como el hecho de que las relaciones de género no fluyen espontáneamente en el relato de los y las testimonios. Confiesan que el Grupo de Memoria Histórica tuvo que generarlo con un taller de 30 mujeres para «facilitar un proceso de construcción de sentido y memorias desde la perspectiva de las mujeres de Trujillo con el propósito que contribuyeran a la reconstrucción de una memoria histórica integradora de las voces diversas de las víctimas y residentes del municipio» (201).

Lo mismo ocurre con Rochela que, en general, parece un texto ciego al género que universaliza «el hombre» hablando de «investigadores», «periodistas», «gestores de verdad y memoria» o «victimarios», «funcionarios», «compañeros de trabajo de las víctimas directas». Sin embargo, existe un capítulo donde aparecen de forma específica las preocupaciones de género donde se pretende responder a preguntas como «¿se pueden hacer análisis diferenciales por género?» (p. 309). Paradójicamente el mismo título del capítulo no tiene perspectiva de género (*La victimización de funcionarios judiciales en Colombia 1979-2009*). El subíndice dedicado al género se titula «Las diferencias por género de la violencia en la Rama Judicial».

Por su parte, en Salado también se utiliza el masculino como generalización («los victimarios», «los sobrevivientes», 118) aunque se perciben mayores esfuerzos para contribuir a la memoria con datos desagregados («24 víctimas, 23 hombres y una mujer», 41). Igualmente se dedica un apartado específico al género (*Terror con perspectiva de género*).

Los dos últimos volúmenes seleccionados presentan una situación bastante diferente en cuanto al tratamiento del género en la medida que las mujeres son las protagonistas de las historias. Estos dos volúmenes son contemporáneos (Caribe) o posteriores (Placer) al documento elaborado por el Centro de Memoria Histórica *La Memoria Histórica desde la Perspectiva de Género. Conceptos y herramientas* donde queda por escrito la voluntad de la institución de «reconstruir una memoria histórica desde un análisis simultáneamente más *específico, situado, complejo e integrador* de las experiencias de las mujeres bajo los dominios, ya sea de frentes paramilitares particulares, ya sea de frentes guerrilleros precisos» (13). Igualmente, en este documento, el CMH reconoce que uno de los sectores menos incorporados en calidad de sujetos a la historia oficial es el de las mujeres y por ello realiza una apuesta por su inclusión:

«Por esta razón, el área [de género], transgrediendo el lugar del coro en el que muchas veces se las ha situado, se propuso ubicar las experiencias de las mujeres en el centro del relato histórico sobre la guerra, no sólo comprometiéndose a recoger sus voces para transformarlas en fuente testimonial, sino además trabajando de la mano de sus organizaciones en talleres colectivos de reconstrucción de memoria histórica. Con esta opción metodológica, MH quiso poner en práctica su compromiso con las víctimas y otorgarles el lugar de sujetos y no simplemente el de objetos del proceso de investigación» (14).

En Placer se anuncia desde la introducción que se utilizará un enfoque de género en el análisis:

«Desde un enfoque de género, este informe reconstruye los repertorios de violencia, regulación y control desplegados por FARC y AUC para devenir autoridad y establecer su dominio en el Placer. Así mismo, reconstruye los diferentes tipos de resistencias con que la población y especialmente las mujeres hicieron frente al conflicto armado de la zona» (20).

La primera traducción de esta enunciación se encuentra en las preguntas de investigación donde de las nueve preguntas planteadas, tres plantean la dimensión diferencial: «¿Desplegaron los actores armados repertorios de violencia diferenciados según género?», «¿Cuáles fueron las afectaciones particulares de las que fueron víctimas las mujeres de El Placer?» «¿Mediante qué mecanismos y prácticas se protegieron hombres y mujeres de la violencia armada?» (20).

Sin embargo, no en todo el documento se utiliza un lenguaje de género y se habla de forma genérica de «funcionarios», «políticos», «pobladores».

Tampoco se consigue un lenguaje de género integral en Caribe aunque en este volumen la generalización («todos», 77) es la excepción. De hecho, el libro se presenta como un homenaje a diferentes mujeres y como un «llamado de atención para que las instituciones públicas y las organizaciones sociales las reconozcan como víctimas de la violencia pero también como gestoras de iniciativas y procesos que abogan por una Colombia más democrática, justa y en paz» (16).

5.2. LA INTERSECCIONALIDAD

De forma un tanto sorprendente, cabe mencionar que los relatos de la memoria no hacen un énfasis especial en la múltiple discriminación a la que se pueden enfrentar las mujeres en el conflicto colombiano, por ejemplo por ser mujer, indígena y víctima. No existe un análisis profundo sobre las implicaciones en las relaciones de poder en la interacción de la feminidad con otras identidades subalternizadas.

En Placer, se menciona de forma puntual la diversidad del concepto «mujeres» y el diferente impacto que la violencia tiene sobre ellas

según la interseccionalidad de la feminidad con otras identidades: «Ni siquiera todas las mujeres han experimentado la guerra de la misma manera» (19). Una referencia similar se encuentra en Salado donde se señala que los «impactos psicosociales las han afectado a todas, con variaciones asociadas con la generación, el género, la condición de retornado o desplazado, y el lugar de la experiencia» (200).

De forma un poco más concreta, en Trujillo, se hace mención al hecho que existe múltiples identidades relegadas al silencio como «los jóvenes» (200) pero no se hace hincapié en la doble discriminación por ser mujer y por ser joven a la vez. Igualmente, en Salado se señala que las representaciones de vulnerabilidad de las mujeres se agravan cuando interactúan con otras identidades como es la generación o la condición de madre:

«[...] si se piensa que los arreglos de género más tradicionales que imperan en contextos rurales como los de la masacre proyectan representaciones de «debilidad» «vulnerabilidad» e las mujeres y mucho más según edad y asociación con esa condición de maternidad» (111).

La ausencia de un análisis más serio en los discursos de memoria de la interseccionalidad es preocupante porque no deja de ser una invisibilización de la diversidad de las mujeres y del hecho que existen diferentes motivos de discriminación que actúan de forma simultánea en un mismo cuerpo. Si se homogeneiza el concepto «mujer», queda coja la transversalización y el enfoque de género. Este enfoque, que plantea la identificación de estructuras desiguales de poder entre sexos, debería contemplar también el análisis de poder existente en otras relaciones como las generacionales o las étnicas.

Un discurso de memoria que no contemple la perspectiva de la múltiple discriminación puede ofrecer una imagen sesgada y distorsionada de la realidad de las relaciones de género y un mal diagnóstico, por ende, puede contribuir a la definición de estrategias de justicia transicional que jerarquice desigualdades o modalidades de opresión y que no tenga por tanto un abordaje integral y conjunto.

5.3. REPRESENTACIONES SOBRE LAS FEMINIDADES Y MASCULINIDADES

Las representaciones sobre las feminidades muestran un amplia abanico de perfiles de mujeres que sufren de alguna u otra forma la guerra y la violencia.

En Trujillo se clasifica en tres tipos los eventos violentos donde aparecen mujeres (45):

- a) Las mujeres son percibidas por los actores armados desde *identidades transitivas* y son asesinadas en circunstancias donde la familia en bloque se convierte en objeto de persecución.
- b) Las mujeres son tratadas como emblemas de identidades colectivas perseguidas (*identidades emblemáticas*)
- c) Las mujeres son objeto de persecución por haberse atrevido a transgredir el rol femenino tradicional (*identidades transgresoras*).

Podemos encontrar ejemplos en los diferentes volúmenes de mujeres que podemos ubicar en una u otra clasificación. Sin embargo, cabe mencionar que las fronteras entre esas identidades pueden resultar vagas en ocasiones y que algunas mujeres, especialmente aquellas de las cuales se cuenta su historia de vida, pueden estar representadas por varias de estas identidades establecidas. Es una nueva prueba de la mencionada transformación de roles e identidades como consecuencia del conflicto, su impacto y sus efectos. Esta transformación tampoco diferencia de forma radical el antes y el después de la violencia. En un conflicto tan complejo como el colombiano, las identidades pueden ir mutando de acuerdo al desarrollo mismo del conflicto y de acuerdo al desarrollo de las mismas mujeres y la etapa de la vida en que se encuentran.

Identidades transitivas

En Caribe, los cinco casos emblemáticos seleccionados aparecen mujeres convertidas en víctimas por sus vínculos afectivos o de consan-

guinidad, lo cual las identificaría como portadoras de *identidades transitivas*. En Rochela, la gran mayoría de ocasiones en las que se menciona a mujeres se refiere a víctimas indirectas por ser madres o esposas de las víctimas mortales de la masacre como Doña Isolina, madre; Doña Elvira, esposa; Paola Martínez, esposa (113). Por el hecho que la mayoría de víctimas mortales son hombres, en el relato se menciona que se trata de un crimen perpetrado contra las mujeres en la medida que «las noveles esposas quedaron convertidas, de repente, en viudas y con ello circunscritas durante años a un reducido rol de madres sobreprotectoras. La reconstrucción de sus vidas y la de sus hijos como personas independientes, abiertas al amor y a los sueños, ha sido un trabajo difícil adelantando a contrapelo el estigma de ser vistas como “*las viudas de la Rochela*”» (200).

Por su parte, en Placer, se señala que «las mujeres eran vistas como parte del entorno afectivo del enemigo que había que destruir para humillar, desmoralizar y herir» (134). El hecho de ser novia de un guerrillero o de ser acusada de serlo, produce la victimización en Salado: «La primera víctima fue Neivis Arrieta, acusada por los paramilitares de ser la novia de un comandante guerrillero» (89).

En esta categoría de *identidades transitivas*, las mujeres no se representan por lo que son sino por sus relaciones con los demás (especialmente hombres). En este sentido, se puede mencionar que el texto cae en estereotipos sobre la situación de vulnerabilidad de las mujeres. Por ejemplo, en Rochela, se hacen declaraciones y juicios de valor como los siguientes: «las mujeres —ya viudas—, desconsoladas y desconcertadas como estaban no sabían todavía qué papel podrían juzgar» (Rochela, 233). Se refuerza por lo tanto el estereotipo de la feminidad débil, propensa al dramatismo y desprovista de ruta y horizonte ante la ausencia de la figura masculina.

La exclusión de las mujeres en el discurso es tan fuerte e interiorizada que ni siquiera aparecen en las propias memorias elaboradas por las mujeres. En los testimonios recogidos por el equipo de trabajo de Trujillo, las mujeres no se reconocen a ellas mismas como individuos, sujetos de derechos, sino que se reconocen, presentan, representan e identifican en calidad de madres, esposas, hermanas de eventos de-

sencadenados sobretodo por hombres. Los/as autores llaman la atención sobre el hecho que la misma identidad transitiva utilizada por los actores armados es la que usan ellas para reconstruir los eventos.

Identities emblemáticas

En cuanto a las identidades emblemáticas, Caribe vuelve a ser el mejor ejemplo ya que muchas de las mujeres protagonistas a las que el libro ofrece un homenaje cabrían en esta categoría identitaria en dónde se amenaza o ataca por ser un símbolo de identidades colectivas perseguidas: María y Yolanda son lideresas de procesos de restitución de tierras y Margarita fue nombrada presidenta de ANUC y fue candidata al Consejo Municipal.

Por su parte, en Trujillo se identifica como identidad emblemática a la sobrina del Padre Tiberio, promotor de la movilización pacífica y la resistencia en la zona. Igualmente a una maestra que acompaña una marcha contra la violencia. En el caso de la sobrina del Padre Tiberio, se vuelve a dar valor a la mujer no por ella misma sino por su relación (en este caso de parentesco) con otra persona que generalmente suele ser, además, un hombre.

Identities transgresoras

Finalmente, por lo que respecta las *identidades transgresoras*, encontramos mujeres que abandonan su rol tradicional de sumisión frente a los hombres y frente al poder, representado por las armas, y muestran su disconformidad sin tapujos. En Trujillo, se pone como ejemplo de esta identidad a Esther Cayapú que enfrentó la policía cuando agredió a su hijo o María Elida Gómez, asesinada por hacer comentarios críticos en presencia de la policía. Igualmente en Salado encontramos a «la profesora Doris Torres protestó contra lo que consideró una arbitrariedad» (128).

Por su parte, en el discurso de el Placer, se desprende la conclusión que los/as paramilitares asociaron a la mujer con la reproducción biológica, lo pasivo, la esfera privada, lo débil, la sumisión, reforzando la lectura tradicional y patriarcal de la feminidad. Por lo que todo lo que saliera de ese estereotipo era considerado una identidad transgresora.

De esta manera, «atreverse a enfrentar a los armados era sinónimo de guerrillera» (146). En esta lógica, encontramos también a Margarita, en Caribe, que se enfrentó a las FARC y fue castigada por ello.

Algunas, como María o Yolanda, en Caribe, fue el hecho mismo de ser victimizadas lo que las convierte en lideresas, en este caso de restitución de tierras, y ello las convierte de nuevo en objeto de nuevas victimizaciones. En estas últimas ejemplos, las mujeres se convierten en víctimas como represalia por su comportamiento transgresor. Es precisamente por ello que se convierten y presentan como lideresas y como constructoras de paz, lo que supone una transformación identitaria que analizaré más adelante.

A esta categoría de identidades transgresoras que subvierten roles tradicionales pertenecerían las categorías planteadas en Placer relacionadas con las formas, motivos o razones por las que las mujeres son perseguidas en el marco del conflicto: i) mujeres informantes y ii) mujeres relacionadas (de forma falsa o verdadera) con la guerrilla o sus redes.

En el primer caso, los/as paramilitares asumían que «una mujer con un hijo en la guerrilla era un canal directo de información para el bando opuesto [...] con lo que se construyó una analogía entre ser madre y ser “informante”» (135). De nuevo el rol de madre o el parentesco supone una forma forzada para las mujeres de verse involucradas en la guerra, como pasaba con las mencionadas identidades transitorias.

Igualmente, como se relaciona en el segundo caso, la supuesta militancia en la subversión ha puesto en peligro las mujeres de Colombia. Podemos descifrar un ejemplo de estigmatización a través de la voz de un testimonio que hace referencia a la muerte de Miriam: «muchacha trabajadora y buena vecina, la mataron. «A vos te estamos buscando», ya que los paras decían que era vocera de la guerrilla» (135).

En ocasiones, sin embargo, las mujeres aprovecharon su rol tradicional de género para subvertirlo y de esta manera engañar al enemigo y asumir un nuevo rol emancipador como el rol de proteger al hombre. El rol de la protección de la familia ha sido atribuido tradicionalmente al hombre. De esta subversión del rol tradicional de las mujeres encontramos un ejemplo en El Placer, donde bajo el supuesto que la guerra es cosa de hombres (294), las mujeres actuaron «tácticamente

como escudos humanos» (294) acompañando a sus esposos a todas partes en el entendido que «andar con la familia a cuestras blindaba a los pobladores de ser asociados con la guerrilla» (295).

Otra modelo de feminidad que rompe con los estereotipos es el de la mujer violenta. La mujer no es pacífica por naturaleza y ello no se pretende esconder en el relato que evidencia que en el conflicto colombiano hay también *mujeres victimarias*. Sin embargo, como hemos señalado, en la mayoría de referencias a actores armados se habla de «guerrilleros» y «los paramilitares» en masculino. La explicación sobre la vinculación de las mujeres en la guerra como victimarias no es muy detallada y de hecho en ocasiones se debe buscar prácticamente entre líneas y en los detalles ya que no se le da centralidad en el relato. Aunque el binomio mujer y violencia rompa un estereotipo, en general, estas mujeres reproducen desde su posición de «violentas» roles tradicionales e incluso en ocasiones propician la discriminación y el abuso de poder contra otras mujeres.

La reproducción de estereotipos se encuentra también en la forma de presentarlas, vinculándolas a actitudes tradicionalmente femeninas como la vanidad. Por ejemplo, en el Placer, en una breve mención a mujeres guerrilleras, no se las presenta en pie de guerra ni en un rol activo en la subversión sino que se las presenta preocupadas por su belleza: «[...] las mujeres, las guerrilleras, ellas venían (a la peluquería) y se hacían ondulados y eran buenas pagas [...]» (96).

Igualmente, nos dan información sobre la existencia de guerrilleras las persecuciones emprendidas por los/as paramilitares de las mujeres en las zonas de influencia guerrillera donde para identificar a las guerrilleras se recurría a estereotipos de género: si una mujer era demasiado ágil y se movía con destreza (como un hombre), era considerada guerrillera. Como dice el texto, «incluso el modo de caminar servía para estigmatizar» (147). Igualmente se estigmatiza de acuerdo a la actividad sexual: «En la lógica de los armados, estar politizada y pertenecer a la guerrilla lleva a la mujer a ser “arrechita”» (147).

También se distinguen mujeres entre las filas paramilitares, como se evidencia en Salado donde se hace referencia a una mujer que propició una violación:

«Es de destacar que una de las violaciones sexuales fue inducida por una mujer paramilitar, en lo que es posible observar la supresión de cualquier empatía de género con la víctima y la preeminencia del sentimiento de hostilidad desde su percepción del otro como su “enemigo”» (91).

Finalmente, en el discurso aparecen menciones a otras mujeres con nombre y apellido que salen a relucir no por el hecho de ser víctimas ni victimarias sino por su profesión o cargo: «Nidia Zoraida Rodríguez Valdivielso, en mi calidad de Defensora de Oficio asignada por Usted» (Rochela, 142) y otras mujeres con cargos públicos de rango significativo como «la jueza» o «su ex jefa» (202), o mujeres que apoyan a las víctimas como la jueza alemana Dra. Roxana Altholz mencionada en la Rochela (251). En Caribe aparecen mujeres reconocidas del movimiento de mujeres como miembros de la Alianza IMP, Patricia Buriticá, su directora en ese momento, y su abogada Jeimy Martínez, la directora Ángela Cerón.

Por lo que respecta al análisis de las identidades masculinas, cabe señalar que están en general identificadas con la perpetración directa de la violencia: «los guerrilleros», «los paramilitares», «los victimarios», etcétera. En Salado se hace referencia al «considerable despliegue de hombres (450) paramilitares» (17).

La percepción del hombre violento es anterior al desarrollo del actual conflicto armado interno como lo manifiestan testimonios de Trujillo:

«[...] los hombres [desde tiempo atrás] se agredían, pero ya se conocían los unos a los otros. Se agredían por territorio y por el famoso caudillismo. Los hombres defendían su palabra, su política. Lo que ellos querían era dominar. Dominaban a las señoras, a los hijos» (219-220).

También se indica en múltiples ocasiones que los hombres son quienes más muertos ponen a la guerra. En Rochela, «con excepción de la jueza Mariela, las víctimas directas de la masacre fueron

hombres» (200). O la referencia encontrada en Placer: «la violencia letal de la que fueron víctimas principalmente los hombres» (Placer, 342).

Sin embargo, también se reconoce a los hombres como víctimas indirectas (viudos en Rochela) o como víctimas del despojo. En Salado se describe la situación que dejan los/as paramilitares como «un escenario de tierra sin hombres, pero también dejó a muchos hombres sin tierra» (22).

En varios de los volúmenes se hace mención a la forma diferenciada como hombres y mujeres enfrentan la catástrofe y se reconoce la dificultad que tienen los hombres con la masculinidad hegemónica impuesta.

Por ejemplo, en Trujillo, una joven líder explica cómo ella soporta mejor la pérdida del papá asesinado porque «tiene licencia para llorar y ser ‘amiga’ de su mamá con quien recuerda y elabora el duelo» y reconoce que sus hermanos no han podido elaborar el duelo por los imperativos que la cultura impone sobre la masculinidad (si eres hombre, no llorarás) y por haber quedado sin una figura masculina (el padre asesinado) que guíe a los hermanos en su recuperación. Igualmente señala que ellos sufren además de culpa por estar infringiendo otro imperativo cultural, el del hombre proveedor que garantiza la supervivencia de la estirpe. Se sienten en deuda con la madre de edad que debe seguir trabajando para sostenerlos.

Los/as autores/as afirman que la situación de pérdida es peor asumida por los hombres refiriéndose a las estadísticas que muestran que son más los hombres (sobre todo mayores) que enferman y mueren de tristeza. También puede deberse a otro imperativo cultural que «facilita» el duelo a las mujeres y es el deber de cuidar a sus hijos/as sobrevivientes.

En Rochela, se percibe una distinción clara entre las víctimas indirectas mujeres (vulnerables, desconsoladas y desconcertadas) y los hombres: «En silencio o bajo la máscara de la serenidad y ocultando sus duelos en la intimidad familiar, Don Alonso Castillo, padre de Carlos Fernando Castillo y Don Olegario Gutiérrez, viudo de la jueza Mariela Morales, hicieron uso de su condición de abogados y emprendie-

ron sus primeras acciones para demandar administrativa y penalmente el Estado» (222). Es de señalar que aunque deducimos que no son abogadas, en el texto no se indica cuál es la profesión u ocupación de las mujeres viudas. En el texto se insiste en el valor agregado de los hombres por ser hombres y por su vida pública: «[...] la situación fue distinta para los hombres [...] era abogados. Esto les daba un valor agregado, ya que pudieron hacer acopio de su titulación y experiencia como abogados, de su saber jurídico, especialmente para comprender y averiguar sobre procesos nacionales» (236).

Igualmente en Salado se presenta a los hombres como el sexo que más dificultad tiene para adaptarse en los desplazamientos forzados. «Los hombres sufrieron mucho más el impacto de las rupturas y discontinuidades del mundo urbano, muchos de ellos experimentaron sentimientos de humillación e impotencia ante la incapacidad de generar un entorno estable» (191)

De igual manera, como señalaba, la versión más estereotipada de la feminidad y la masculinidad la tienen e imponen los/as paramilitares. Al igual que para identificar guerrilleras, se estigmatiza a hombres como guerrilleros a partir de estereotipos de género basados en la apariencia física («la imagen del guerrillero como «desarreglado» y «mechudo» implicó señalamientos relacionados con el corte de pelo» (143)) o el carácter («los hombres debían ser viriles»). De esto se desprende que no llevar el pelo corto y no ser agresivo convierte a los hombres en sospechosos por lo que no se deja espacio ni oportunidad a nuevas formas de masculinidad.

Sin embargo, por lo menos en la intimidad, algunos hombres empiezan a desprenderse de esa imagen estereotipada, como vemos en el testimonio de una de las mujeres de Caribe:

«He tenido una relación con hombres que, sí, uno reconoce que hay gente machista pero dentro de los machistas también hay hombres buenos, hombres que uno puede dialogar con ellos, hombres que son comprensivos con uno y que sí veo que nosotros no los podemos descartar porque nosotros no podemos vivir sin los hombres ni los hombres sin noso-

tras.. Conforme hay hombres malos hay mujeres malas y perversas porque también las he conocido...» (142)

5.4. LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

La guerrilla de las FARC-EP buscan regular el ámbito privado y familiar, «reafirmando y/o cuestionando los arreglos de género» (88). Se podría asumir que cuestiona estos arreglos en la medida que regula y media ante el maltrato e incluso violación de los hombres a sus esposas. Sin embargo, para ello, impone comportamientos a hombres y mujeres que reproducen el orden patriarcal. En el imaginario no está la violación de mujeres por parte de las FARC a lo que los/as testimonios mencionan: «la guerrilla no [...], el ejército, sí» (Placer, 90).

Igualmente los/as paramilitares van mucho más allá del campo de batalla y pretenden regular las relaciones de pareja entre hombres y mujeres y el comportamiento adecuado para cada sexo, la transgresión del cual es castigado de forma severa, especialmente en el cuerpo de las mujeres. La mujer que cumplía con los atributos de «buena esposa, madre e hija» era categorizada como «decente». Si lo transgredía, la llamaban «prostituta», un estigma que implicaba rechazo social.

El Placer describe la forma cómo las mujeres vivieron el dominio paramilitar: i) sufrieron la invasión de la guerra en la vida cotidiana; ii) fueron violadas bajo amenaza de muerte; iii) fueron secuestradas y convertidas en esclavas sexuales amenazando a sus familiares; iv) tuvieron relaciones sexuales con armados; v) fueron castigadas con el destierro, se les impusieron oficios domésticos, violación sexual por ser acusada de guerrillera, informante o tener lazos afectivos o familiares con la guerrilla (Placer, 333)

Como se explica en la aterradora masacre de El Salado, «después de matar a los hombres, los paramilitares se centraron en las mujeres» (51). La diferencia de las agresiones contra las mujeres implica a menudo el énfasis realizado en la sexualidad. De un lado, los insultos que les profieren se centran en «la vida íntima que compartían con sus “enemigos”» (Salado, 89) y de otro se ataca no solamente igual que a

los hombres («golpeadas, amarradas con cuerdas y apuñaladas») sino que también las agreden sexualmente:

«El empalamiento que practicaron los victimarios con ella, compañera del «enemigo», es ilustrativo de la prolongación del campo de batalla en el cuerpo sexuado, y allí el enemigo puede también ser derrotado» (Salado, 90)

El enemigo se ataca evitando su reproducción por lo que son frecuentes los golpes contra los senos y vientre que «representan social y simbólicamente el recipiente de la vida» (Salado, 90). De la misma manera, como se señala en Trujillo, «no sólo se tortura en el propio cuerpo [...] sino también se tortura a través de quién representa el cuerpo colectivo de la familia» (46).

El uso de la violencia sexual y la amenaza se realiza también como castigo a las mujeres por abandonar su rol tradicional. Se trata de una forma de reprimir las identidades transgresoras mencionadas anteriormente. Así se plantea la justificación paramilitar de la violencia sexual en Salado: «una mujer que participa activamente en una protesta política, debe ser penalizada o por lo menos amenazada con el deshonor de una violación» (Salado, 47). Este tipo de castigo individual tiene además consecuencias colectivas en la medida que «deshonra toda la comunidad»: «es que usted ni campesina es. Está buena pa'acostarla con un soldado de esos» (47).

Estremecedor resulta el caso de Margarita, relatado en una de las historias de mujer relatadas en Caribe:

«Esta violación, perpetrada por dos hombres, seguida de la vejación de obligarla a lavar su cuerpo con agua y detergente usados para desinfectar la fruta, deja huellas que se proyectan en la vida emocional de Margarita (...) secuelas que se devuelven contra la propia víctima: muchas de ellas, por el contexto cultural discriminatorio de género en el que viven, en lugar de señalar a los responsables como culpables, cargan con el sentimiento de que ellas han sido las que con su conduc-

ta han propiciado el hecho. Eso mina la autoestima y por esta razón algunas víctimas buscan, inconscientemente, castigarse construyendo relaciones emocionales con personas que las humillan y las desprecian constantemente. A esta huella que puede dejar la violación, se añade el clima cultural que tiende a normalizar las violencias contra las mujeres» (138)

Este clima cultural que «naturaliza» la violencia que ocurre en el hogar junto con la visión que aboga porqué los trapos sucios se lavan en casa (Trujillo, 220), hace que la violencia doméstica que se suma a la violencia en el marco del conflicto sea todavía más silenciada. En Trujillo, como mencionábamos, los/as gestores de memoria deben impulsar de forma explícita que aflore la situación de las mujeres anterior al conflicto. Solo en un caso, y furtivamente, una mujer menciona haber sido víctima de abuso sexual.

Las razones que explican el silencio se encuentra en ese ambiente patriarcal «machista» que devuelve la culpa y la vergüenza a la víctima, pero también en la falta de confianza en las instituciones como se muestra en la historia de Margarita:

«Es tal la ausencia de instituciones garantes de los derechos humanos de las mujeres que a Margarita no se le pasa por la mente interponer un denuncia contra este hombre. Prefiere defenderse sola y proteger su vida atacándolo a él con un punzón» (Caribe, 139).

El machismo institucional se refleja también en Salado donde en el caso de una de las mujeres sobrevivientes de los hechos, «su declaración detalla la forma espantosa como fue violada, y aun cuando la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación se hizo eco de su doloroso relato en la decisión del 7 de marzo del 2001, sin embargo, no formuló acusación por el hecho de violación sexual» (273). Como resaltan los/as autores/as, esta insensibilidad institucional ha dejado por fuera de condena penal muchas de las graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Si bien en Salado se explicita que «las violaciones y agresiones sexuales tuvieron como víctima exclusiva a las mujeres» (89), en Placer se señala que las FARC sancionaba los hombres por maltratar a sus mujeres, lo que evidencia también que el control de los grupos armados sobre la vida privada no se limitaba a las mujeres sino que afectaba también a los hombres:

«Sobresale el sometimiento al escarnio público y la humillación de los hombres civiles por parte de hombres armados, que feminizan al otro y así afirman su poder, al mismo tiempo que se hace visible la violación masculina como un asunto central en la definición de la masculinidad» (Placer, 88)

5.5. EL POTENCIAL TRANSFORMADOR DE LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

Los procesos organizativos de mujeres y las iniciativas de memoria presentadas a través de los diferentes casos emblemáticos nos ayudan a plantear el rol que ha jugado el conflicto en los procesos de emancipación y empoderamiento de las mujeres. Como se señala en Placer, «para algunas mujeres la lucha por la paz y una sociedad más justa está vinculada con la lucha por unos arreglos de género más equitativos» (371).

Las mujeres deben enfrentar roles diferentes (productivo) y político (reclamos de justicia por sus muertos y los derechos de los sobrevivientes) lo que las pone en nuevas situaciones y retos. Algunas «salen adelante y descubren potenciales que ellas mismas albergaban y que ni siquiera sospechaban» (Trujillo, 215).

A partir de las luchas que las víctimas sobrevivientes han tenido que emprender para que el Estado y la opinión reconozcan la verdad y que los crímenes no queden en la impunidad, algunas han realizado viajes políticos que les han permitido desarrollar competencias, ampliar horizontes y convertirse en líderes de iniciativas que defienden los derechos humanos (Trujillo, 229). Igualmente en Caribe se señala que «a raíz del asesinato de los hombres en el marco del conflicto,

ellas pasan a un lugar de liderazgo en el espacio público como reclamantes de derechos, no sólo en su calidad de ciudadanas sino también de víctimas del conflicto» (127)

Las historias de vida de Caribe demuestran con creces esta transformación de las mujeres víctimas en lideresas, como se explica en el caso de Maria: «Desde que Maria entró al mundo de las organizaciones empezó una carrera para capacitarse y conseguir proyectos que apoyaran a las personas del barrio en el que vivía. Se propuso crear una organización de mujeres llamada MUSUMESI» (27).

Desde el plano económico, como se detalla en Placer, la economía del narcotráfico y el conflicto tuvieron consecuencias en la inseguridad alimentaria para las familias, lo que llevó a las mujeres a organizarse para enfrentar las nuevas realidades (Placer, 342). Muchas tuvieron que estrenarse como «madres cabeza de hogar» (342). Estos factores de violencia han llevado a las mujeres a salir de la esfera privada hacia la esfera pública y hacerse visibles como mujeres organizadas para ser escuchadas y reclamar sus derechos (343) y este hecho conlleva necesariamente transformaciones de género.

En Trujillo, los/as autores destacan la importancia de los triunfos y superación económica y su creciente inclusión en redes políticas, sin embargo, señalan que en Trujillo la agenda de reclamos queda a mitad de camino visto desde al ángulo de la ciudadanía de las mujeres. Si bien se reconoce que la violencia ha desestructurado algunos arreglos de género imperantes, la reconstrucción no culmina con la superación de prácticas de dominio violento masculino donde se expresa un profundo desprecio de lo femenino (Trujillo, 230).

El vínculo maternal y filial, desconocido en el ámbito político como una fuente legítima de intereses y agencia política, se convierte en éste y en motor de resistencias y exigencias políticas. Así se relata, por ejemplo, en Caribe:

«El hecho de ser madres fue lo que articuló y dio fuerzas a unas 200 mujeres que iniciaron una «gran marcha al nido de los paracos (43) para rescatar a sus hijos/as». «Cuando el terrible comandante estuvo enfrente de las mujeres, les

preguntó que buscaban, y ellas respondieron en coro: A nuestros hijos!» (44) «(..) el cojo dijo a las mujeres que eran muy valientes al haberse presentado allí y que cuidaran de sus hijos para que nadie los embolatara» (44)».

Sin embargo, cabe señalar que la organización de las víctimas de Trujillo no se hace desde el lugar de la maternidad (como las madres de Plaza de Mayo) tal vez por la frágil articulación entre los movimientos de derechos humanos y el campo de iniciativas feministas y de mujeres (230).

Cualquier transformación en la vida de las mujeres tiene repercusiones en la vida de los hombres. En Placer, el rol del Padre Alcides no fue solo importante para emancipar a las mujeres («ya las mujeres están haciendo la independencia» (347) sino que también realizó un trabajo clave con los hombres, como explica el testimonio:

«[el padre] hasta nos enseñó a ver a nuestras mujeres de una forma diferente, nos hizo quitar la vergüenza de lavar los platos, de colaborar en la cocina, de pelar yuca y plátanos, de no discriminarlas, de entregarle el afecto que ellas necesitan» (Placer, 350)

Pero no en todas las ocasiones, los hombres tuvieron esa sensibilización y no actuaron de forma tan proactiva frente a los cambios.

En Caribe se explica la historia de Maria que lideró un proceso de recuperación de tierra orquestado por mujeres en situación de desplazamiento que fundaron una cooperativa y donde ellas tomaban las decisiones, cosa que, como señalan los/as autores/as, «los hombres de esa época aceptaban con desagrado». Las mujeres decidieron diseñar el hierro para marcar animales con la figura de una mujer, lo que algunos rechazaron como Tito, el compañero de una de las adjudicatarias que «comentó que la figura era excluyente y que en la comunidad no sólo vivían mujeres» y buscó argumentos en la Biblia donde «se enuncia que la mujer salió de la costilla del hombre y que debe estar sometida al mismo». Frente a esta afrenta, las mujeres no se amedrantaron

y no solamente mantuvieron su decisión sobre el diseño del hierro sino que además castigaron «la osadía de los machistas» (36).

De ello se desprende que «para que se desarrolle el auge de la organización de la mujer campesina no sólo hay que educar a las compañeras sino también a los compañeros que muchas veces no valoran a fondo el papel de la mujer o consideran que es inferior al hombre, etc.»

5.6. EL POTENCIAL TRANSFORMADOR DE LA MEMORIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cuando inició el conflicto armado interno en Colombia, las mujeres estaban en situación de marginación por parte de los hombres y estaban muy lejos de ocupar posiciones de poder dentro de las comunidades.

En Trujillo, muchos de los relatos sobre «el antes de la masacre» y la vida cotidiana muestran como la vida de las mujeres estaba inserta en prácticas de dominio masculino violento. Los discursos describen la región antes de la masacre como una situación «de machismo apoyado por el ejercicio de la violencia física» donde las mujeres eran explotadas bajo trabajo doméstico o en el campo desde niñas, les imponían marido en edades muy tempranas, algunos padres se mostraban decepcionados cuando nacía una niña y podían hasta llegar a expresar aversión «por el solo hecho de ser mujeres» (219). Sin embargo, en algunos testimonios recogidos por el equipo de Memoria Histórica se considera el tiempo pasado como un tiempo mejor:

«Total, la infancia de antes, de los pueblos, era muy buena porque había comida, había producción, era muy diferente. En esos tiempos había más trabajo. Las madres tenían que estar esclavizadas, los niños tenían que trabajar. No había tanta libertad. Pero lo que yo digo es que en ese tiempo éramos más felices. Había más abundancia en comida, había menos vicio, menos peligro para nuestros hijos».

El hecho que las mujeres no otorguen centralidad a la explotación y situación de injusticia en la que estaban sometidas las mujeres «ni

en los arreglos de género imperantes en el ámbito doméstico, concebido como privado y apolítico, de estos recuentos no parece haber sido un remanso de paz y respeto a sus derechos en el ámbito doméstico» (220). El hecho de que las mujeres entrevistadas «no reparen en el tema es indicativo de cuán naturalizada está esta violencia que ocurre en el hogar y cuán interiorizada la visión que aboga porque «los trapos sucios se laven en casa» (230)».

Sin embargo, los silencios y la toma de conciencia de la situación de «machismo» anterior a la guerra, se despierta e «irrumpe con las preguntas de la coordinadora» (Trujillo, 220). Ello supone que, si las personas que recogen los testimonios tienen conciencia de género y son capaces de llevar las entrevistas hacia el terreno de la identificación de las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres y en el reconocimiento de la violencia de género —entre ella la sexual— dentro y fuera del conflicto, el ejercicio de la memoria tiene un poder transformador en la vida de las personas y las comunidades en la medida que el reconocimiento de una situación es el primer paso fundamental para definir herramientas y acciones para superarla.

En este sentido, se toma también conciencia que la sociedad del post-conflicto no puede retroceder a la sociedad pre-conflicto que perpetuaba la discriminación y la violencia contra las mujeres. De esta manera, en la mayoría de los volúmenes se reconoce la importancia de la memoria que aumenta si ésta se realiza con perspectiva de género en la medida que contribuye a una reparación transformadora. Por ejemplo, en Trujillo, se señala:

«Los procesos de reparación que apenas inician son una oportunidad, no para devolver a las víctimas, sobretudo a las mujeres, a los lugares de exclusión y subordinación violenta en la que muchas veces ellas se hallaban, sino para proyectarlas en una ruta de conquistas de su plena ciudadanía, en los espacios públicos como en los privados, y en términos de redistribución económica y de reconocimiento político y cultural. Pero para que las dinámicas de verdad, justicia y reparación se orientaran hacia una profundiza-

ción democrática en términos de género se requeriría en primer lugar el reconocimiento que existe un impacto diferenciado de la guerra sobre la vida de hombres y mujeres, y más aún, un reconocimiento de que ese impacto diferenciado es producto en parte de una realidad previa de discriminaciones de la mujer en los campos social, político y cultural porque, como relatan las voces de muchas trujillenses, el miedo y la violencia no aparecieron con la masacre sino que lastimosamente hacía parte de sus vidas desde mucho antes» (231).

A partir de un ejemplo, en Caribe se pone negro sobre blanco la misma aspiración:

«MH espera que la reconstrucción de la trayectoria de la vida de Margarita, con sus luchas, vejaciones y coraje, sirva para inspirar políticas que garanticen para las mujeres campesinas de este país una vida libre de violencias, violencias infligidas por «manos amigas», así como por actores armados; y su acceso a una propiedad rural acompañada de la oferta de un crédito y asesoría técnica para que puedan cumplir el sueño de ofrecerse y ofrecerles a los suyos una vida digna» (158).

De esta manera la memoria se valora como un mecanismo que contribuye a la sanación colectiva a través de la experiencia individual y posee capacidad de incidencia en la transformación estructural para avanzar hacia un futuro mejor y más digno.

La reivindicación y el logro de la dignidad es finalmente el centro y la razón de ser de los ejercicios de memoria. En ese sentido, en Salado se hace énfasis en las memorias de los hechos:

«Uno de los énfasis más importantes se refiere a acciones que enaltecen a las víctimas y envilecen a los victimarios, a partir de reivindicar la dignidad de ellas por lo actuado

a pesar del estado de indefensión o lo asimétrico de la situación. Se enaltece el sacrificio y la resistencia: primero en el caso de Dora Torres, la madre que no vaciló un momento en exponer su vida para salvar la de su hijo; la segunda, los casos de Margoth Fernández Ochoa y Francisca Cabrera de Paternina, quienes forcejearon con sus victimarios a pesar de la desigualdad de fuerzas, o en el recuerdo sobre el reclamo airado de los victimarios ante el hecho de que sus víctimas se resistieran a morir, desafiando no sólo a sus verdugos sino al límite de la vida misma» (110-111).

La dignidad se persigue también «con la reivindicación de la inocencia» (Salado, 114) que a su vez contribuye a devolver a las personas a sus roles (líder, profesor, madre comunitaria) y sus acciones en la vida comunitaria (solidaridad, colaboración, apoyo). En el ejercicio de enaltecimiento de la víctima se consigue además «envilecer a los victimarios pues su cobardía se acentúa cuánto más débil es la víctima». De hecho, la memoria efectivamente se pone del lado de los más débiles y «sirve de alguna manera de plataforma de enunciación de demandas regionales étnicas, de género y de grupos específicos de víctimas» (Salado, 27).

Igualmente, se le atribuye potencial para la superación del drama vivido, necesario para contribuir a las garantías de no repetición.

6. CONCLUSIONES

A los discursos sobre memoria histórica en Colombia planteados por el Grupo de Memoria Histórica, les preguntamos si a través de las palabras se reproducían relaciones discriminatorias de género cayendo así en la perpetuación de la desigualdad. Les cuestionábamos si el lenguaje de la memoria puede tener relevancia en la transformación de imaginarios enquistados sobre identidades masculinas violentas y mujeres pacíficas por otros imaginarios no estereotipados que enmar-

can las mujeres y los hombres con activo potencial para la paz. Finalmente, le planteábamos si la visibilización a través del texto de las estructuras de poder machistas existentes antes y durante la guerra y los cambios de roles provocados por el conflicto podían tener un potencial para transformar las relaciones de género futuras.

Los textos del Grupo de Memoria Histórica, en general, evidencian una preocupación por las dinámicas de género y por evitar la perpetuación de roles estereotipados y desigualdades estructurales entre los hombres y las mujeres. Sin embargo, los resultados de los diferentes volúmenes arrojan resultados diferentes en tan loable y necesario esfuerzo.

El lenguaje sensible al género se consigue prácticamente de forma exclusiva en aquellos volúmenes dedicados de forma específica a la situación de las mujeres (Placer, Mujeres). En los otros volúmenes, su uso es más bien irregular y demuestra cuán arraigada y naturalizada está la generalización del masculino como sinónimo del género humano. Si bien todavía los diccionarios aceptan esa generalización y por lo tanto lingüísticamente hablando puede que no estén incurriendo en un error, sí es una omisión grave desde el punto de vista político en autores/as que reescriben el pasado para escribir el futuro. Si en ese ejercicio no se nombra lo silenciado por siglos, tampoco existirá o será relevante en la nueva sociedad que configure el post-conflicto.

De todos modos, tal vez más importante que recordar mencionar el femenino en todas las construcciones gramaticales, es el cuidado en el contenido. En todos los volúmenes se señalan aspectos diferenciales de género tanto en los diagnósticos como en la narrativa de las acciones emprendidas. Sin embargo, en algunos volúmenes el esfuerzo permea todo el texto y en otros, se concentra en capítulos exclusivamente dedicados a las mujeres o a las relaciones de género y esa perspectiva se diluye en el resto de capítulos del libro.

Igualmente la lectura global de los textos no deja por fuera el relato de la desigualdad de género y la toma de consciencia por parte de las mujeres en ocasiones a partir del propio relato de su pasado y de su experiencia, lo cual revierte de gran importancia. La memoria contribuye a sacar a la luz las relaciones discriminatorios de género recono-

cidas por las propias víctimas y por el/la lector/a o receptor de los discursos de la memoria. El reconocimiento es el primer paso para la transformación, tanto de las actitudes y comportamientos individuales y colectivos como la acción del Estado y la priorización de políticas que remedien la desigualdad del pasado.

Los problemas de género, por lo tanto, no se presentan como consecuencia del conflicto sino que se hace mucho énfasis y se busca ese reconocimiento en los testimonios de las personas entrevistadas, que la discriminación y la desigual distribución de poder entre mujeres y hombres existía antes del sonido de las armas. Igualmente la violencia no aparece tampoco con los actores armados. La memoria contribuye a sacar del silencio la violencia basada en género que han sufrido las mujeres en sus hogares y en sus comunidades desde antes del estallido de la guerra en Colombia. Poner eso de relieve es también fundamental porque plantea que la memoria al igual que la reparación nunca debe pretender volver al punto de inicio sino transformar esa situación de partida desfavorable para más de la mitad de la población del país.

También es de resaltar que la inclusión de la mirada de género no se limita ni concentra en temas de violencia sexual como ha ocurrido en varios de los esfuerzos realizados por comisiones de la verdad anteriores cuando han querido plasmar cuestiones de género. Las relaciones de género se plantean como algo mucho más complejo y con impacto en cualquiera de las dinámicas presentadas.

Las mayoría de las mujeres que aparecen en los discursos de la memoria son víctimas. Sin embargo, se las presenta desde la reivindicación de la dignidad y no desde la desposesión de la agencia. No siempre se consigue seguramente a gusto de feministas como por ejemplo cuando se presentan las viudas de la Rochela. También podría ser sujeto a crítica el énfasis realizado en la maternidad como motor para el activismo de las mujeres. Ello dejaría sin capacidad de agencia a mujeres sin hijos/as y centra con demasiada en la mujer un hecho, el tener hijos/as, compartido entre los hombres y las mujeres.

Si bien sí existe la afectación que supone la dualidad de ser víctimas y ser mujer a la vez, en los discursos se olvidan énfasis importantes en otros factores de discriminación u opresión que pueden estar en la piel

de las mujeres como la edad, la etnia o la orientación sexual. Dar esa relevancia de forma más explícita sería necesario y pertinente para una erradicación colectiva de las estructuras desiguales de poder que conlleven a una sociedad efectivamente más justa e igualitaria. El despojo de los factores de discriminación debe ser integral por lo que no tendría sentido que una mujer dejara de ser discriminada por ser mujer pero en cambio siguiera siendo estigmatizada por el color de su piel.

En otro orden de cosas, sí es bien significativo que la mayoría de los perfiles de mujeres presentadas no se quedan en una foto fija sino que se presentan en una evolución, en un camino evolutivo hacia su empoderamiento. De ahí la respuesta sobre los efectos colaterales (en estos casos, positivos) de la guerra sobre la emancipación de las mujeres. Evidenciar estos viajes políticos de las mujeres en discursos no necesariamente dirigidos a mujeres, contribuye a la toma de conciencia por parte de los hombres y el resto de la sociedad. El desmonte de argumentos para el rechazo al empoderamiento de las mujeres, puede contribuir a erradicar este tipo de actitudes contrarias a la satisfacción de los derechos de las mujeres.

Es bien interesante, por lo tanto, el hecho que en los discursos se plantean las tensiones que esa emancipación supone en los hombres y en las representaciones tradicionales de la masculinidad.

Esas tensiones se ven también en las filas de los grupos armados que perpetúan estructuras patriarcales y de dominación. En múltiples ocasiones se hace referencia en los textos en el obstáculo que supone la guerrilla y sobretodo el paramilitarismo en la transformación de las relaciones de género tradicionales en relaciones más justas y equitativas.

Cabe decir, sin embargo, que los discursos caen un poco en el enaltecimiento de la identidad femenina como pacífica y predestinada al bien. Si bien es cierto que se menciona muy de pasada la presencia de mujeres en las filas armadas, se hace muy poco énfasis en esa dimensión de las identidades femeninas. La explicación puede encontrarse en que los ejercicios de memoria pretenden dignificar a las víctimas y no justificar a los/as victimarios/as ni generar empatía con ellos/as.

Si bien los actores armados se presentan prácticamente siempre y de forma genérica o particular en masculino, tampoco se reduce la pre-

sentación de identidades masculinas a la violencia. También se recogen identidades transformadoras como la del padre Tiberio. Y víctimas como los viudos de la Rochela, aunque se les presente siempre fuertes (por lo menos, hacia fuera) y con iniciativa, que de alguna manera son los responsables de sacar de la desesperación y el desconcierto a las mujeres que han corrido la misma suerte que ellos en la masacre.

Con estas conclusiones no se pretende dar créditos inmerecidos a la guerra ni plantear que el conflicto es la única forma de conseguir la transformación de los roles tradicionales de la feminidad y la masculinidad. Sin embargo sí se quiere evidenciar que la guerra subvierte esas relaciones y en ocasiones proporciona oportunidades positivas a las mujeres para su emancipación. La sociedad debe estar preparada para mantener en el tiempo esos logros gestionando las tensiones y las transformaciones que ello suponga en la vida de los hombres.

Con ello quiero llamar la atención sobre el hecho que la memoria no solamente debe verse como un mecanismo que sirve a las víctimas para empezar procesos de duelo y por lo tanto de sanación o recuperación. No solamente debe verse como una forma de reparación. Además de eso, la memoria debe verse como una oportunidad para transformar los errores del pasado, incluso aquellos cometidos antes de la aparición del primer disparo de un conflicto armado. Su misión no debe limitarse por lo tanto en recuperar la verdad y lo perdido ni en volver al estado de cosas existente antes de la guerra. La memoria debe ir más allá y propender por una modificación estructural de las condiciones de opresión que agravaron la afectación del conflicto en la vida de las mujeres. La memoria tiene potencial para la definición de un nuevo sistema de valores que permita la coexistencia pacífica en todas las esferas de la vida humana. Es por ese motivo que es imprescindible la incorporación de una perspectiva de género —y, desde mi punto de vista, basada en el feminismo de la diferencia— en todos y cada uno de los procesos de memoria histórica. Para ello, es fundamental contar con personas sensibilizadas en todo el ejercicio de memoria, desde el/la que planifica, el/la que escucha, el/la que transcribe o el/la que escribe para evitar que el sistema de valores patriarcal no impregne y sesgue la selección de temas y el abordaje de los mis-

mos. Todas las personas que intervienen en la producción de estos discursos de memoria, incluidas las víctimas y las personas que dan testimonios, están inmersas en una cultura machista y han naturalizado e interiorizado infinitos prejuicios. Para no caer en la trampa, hay que hacer un tremendo esfuerzo y una toma de conciencia colectiva para que, en el resultado, los discursos hagan aflorar tanto el sufrimiento padecido por las mujeres como su capacidad de agencia.

Si una comisión de la verdad, un centro o un museo de la memoria no logra la incorporación efectiva de la perspectiva de género, su misión será incompleta. No solamente se perdería una oportunidad para contribuir a transformar la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, sino que se estaría dando un espaldarazo —seguramente indirecto e involuntario— a la perpetuación de la dominación masculina, blanca y heterosexual, tan presente en el origen de múltiples conflictos y violencias.

Si el objetivo de la memoria es la reescritura colectiva del pasado para eliminar identidades y mitos violentos, ésta no puede dejar por fuera la violencia generada contra las mujeres. Igualmente no puede dejar de mencionar y resaltar el rol de las mujeres en la revisión de lo que pasó, un rol que ya había sido silenciado en la historia oficial. E igualmente, la forma cómo las mujeres aparecen en las nuevas narrativas no puede reproducir los roles estereotipados que han justificado esa violencia durante siglos.

Si la memoria pretende entender los patrones de violencias para que el Estado pueda impulsar medidas más acertadas de carácter integral para la prevención de las mismas, para contribuir a detenerlas y para evitar que éstas se perpetúen; el análisis de actores, motivaciones, marcos culturales, estructurales e interpretativos no puede dejar por fuera un estudio profundo sobre las relaciones de género. Sin ello, las respuestas no serán adecuadas a las necesidades y problemáticas ni permitirán revertir tendencias y contribuir así a las garantías de no repetición de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres. Con violaciones a los derechos humanos, no se puede hablar de paz positiva y real, ni mucho menos se puede entender ésta como sostenible y duradera.

La memoria es clave y fundamental para recoger las experiencias identitarias de las mujeres, revelar y visibilizar las desigualdades y el impacto diferenciado que la violencia tiene para ellas antes, durante y después de la guerra. Como promulga la perspectiva de género, conocer y sensibilizar sobre una situación de desigualdad es el primer paso para la búsqueda de soluciones que contribuyan a superarla.

La memoria no puede ser invisible ni ciega al género porque ello iría en contra de sus principios y razón de ser.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional (2010). *Comisionar la justicia. Comisiones de la verdad y justicia penal*. Madrid: Publicaciones Amnistía internacional. http://www.iccnw.org/documents/pol300042010es_1.pdf
- Arango, Luz Gabriela, Magdalena León y Mara Viveros, «Introducción», en L. G. Arango, <http://www.bdigital.unal.edu.co/1384/2/01PRELO1.pdf>
- Balaguer, Anna. *Una aproximación al potencial transformador de la justicia transicional desde una perspectiva feminista*. Programa de Doctorat: Els Drets Fonamentals. La lluita pels Drets, Institut Universitari de Drets Humans, Universitat de València, tesis sin publicar.
- Balcells. *Gènere i racisme: més enllà de la doble discriminació*. Universitat de Barcelona. Departament d'Antropologia Social. Grup de Recerca en Exclusió i Controls Socials.
- Barsalou, Judy y Victoria Baxter (2007). «The urge to remember. The role of memorials in Social Reconstruction and Transitional Justice». United States Institute for Peace. Stabilization and Reconstruction Series N.5.
- Benavides, Farid (2011). *Justicia en épocas de transición. Conceptos, modelos, debates, experiencias*. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau.
- Beltrán, Elena, Virginia Maquieira, Silvina Álvarez y Cristina Sánchez (2001). *Feminismos: Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bickford, Louis (1999). «The Archival Imperative: Human Rights and Historical Memory in Latin America's Southern Cone». *Human Rights Quarterly*, Vol. 21, n.4., págs. 1097-1122.
- Brett, Sebastian; Louis Bickford; Liz Sevckenko y Marcela Rios (2007). *Memorialization and Democracy: State Policy and Civic Action*. Santiago de Chile: FLACSO, ICTJ y The International Coalition of Historic Site Museum of Conscience.
- Carabí, Àngels. *Construyendo nuevas masculinidades: la representación de la masculinidad en la literatura y el cine de los Esta-*

- dos Unidos (1980-2003). Memoria de Investigación.* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer EXP. 62/03 <http://www.ub.edu/filoan/memmasc.pdf>
- Cifuentes, María Rocío (2009). «La investigación sobre género y conflicto armado», en *Rev. Eleuthera*. Vol. 3, enero-diciembre de 2009, págs. 127-164.
 - Conway, Jill K., Susan C. Bourque y Joan W. Scott (1996). «El concepto de género», en Lamas, Marta (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
 - El Jack, Amani. *Género y conflictos armados*. Informe general BRIDGE. Londres: Institute of Development Studies.
 - Engle, Karen (2005), «Feminism and Its (Dis)contents: Criminalizing Wartime Rape in Bosnia and Herzegovina», *The American Journal of International Law*, Vol. 99, No. 4 (Oct.), pp. 778-816, publicado por American Society of International Law Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/3396669> Consultado: 12/07/2010 02:44. Citado en Sánchez (2011).
 - Galtung, Johan (1998), *Tras la violencia, 3r: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao: Bakeaz y Guernika.
 - Gilmore, David (2008). «Culturas de la masculinidad», en Carabí, Àngels y Josep M. Armengol (eds.). *La masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria editorial.
 - Guzmán (2011). *Justicia transicional y género: un acercamiento desde las mujeres*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho.
 - Guzmán, Diana y Rodrigo Uprimny (2010). *Justicia transicional desde abajo y con perspectiva de género*. Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Unifem.
 - Guzman, Matthew (2001). «Introducción» a Viveros, Mara, José Olavarría y Norma Fuller. *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*. Bogotá: CES, Universidad Nacional de Colombia.
 - Jelin, Elisabet (2002). «El género en las memorias», en *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

- Joinet, M. *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos)*. Informe final de la Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías, ONU/ECOSOC, 1997.
- Kimmel, Michael (2008). «Los estudios de la masculinidad: una introducción», en Carabí, Àngels y Josep M. Armengol (eds.). *La masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria editorial.
- Kiza, Ernesto, Corene Rathgeber y Holger-C. Rohne (2006). *Victims of War: An Empirical Study on War-Victimization and Victims' Attitudes Towards Addressing Atrocities*. Hamburgo: Hamburg Institute for Social Resarch.
- Lamas, Marta (1996). «Introducción», «La antropología feminista y la categoría “género”» y «Usos, dificultades y posibilidades de la categoría “género”», en Lamas, Marta (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Lefranc, Sandrine (2005). *Políticas de perdón*. Bogotá, Norma.
- Lefranc, Sandrine (2007). «La eficacia de la justicia de transición», en *El legado de la verdad: impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina. Lecciones para Colombia*. Serie — Enfrentando el pasado. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- León M. y M. Viveros (compiladoras), *Género e identidad. Ensayo sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, 1995.
- Leverenz, David (2008). «Varones de novela», en Carabí, Àngels y Josep M. Armengol (eds.). *La masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria editorial.
- Lozano, Carlos Augusto (2009). *Justicia para la dignidad. La opción por los derechos de las víctimas*. Bogotá: Unión Europea.
- Mersky, Marcie (2007). «El legado de la verdad: algunas reflexiones», en *El legado de la verdad: impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina. Lecciones para Colombia*. Serie — Enfrentando el pasado. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional.

- Mohanty, Chandra T. (1998) «Feminist Encounters: Locating the Politics of Experience» dins A. Philips (ed.): *Feminism and Politics, Oxford readings in feminism*, Oxford University Press, Oxford, Nueva York, 1998, págs., 254-272, 254-255.
- Naidu, Ereshnee (2006). «The ties that bind: strengthening the links between memorialisation and transitional justice». TJP Research Brief. Centre for the Study of Violence and Reconciliation (agosto).
- Olavarría José y Norma Fuller. *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*. Bogotá: CES, Universidad Nacional de Colombia.
- PNUD (2005). «Mujer y conflicto armado». Revista Hechos del callejón.
- Rivera, María-Milagros (1994). *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. Barcelona: Icaria.
- Rubin, Gayle (1996). «El tráfico de mujeres: notas sobre la «economía política» del sexo», en Lamas, Marta (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Sánchez, Gonzalo (coord.) (2011). *La memoria histórica desde una perspectiva de género. Conceptos y herramientas*. Bogotá: CNRR — Grupo de Memoria Histórica.
- Santander, Pedro (2011). *Por qué y cómo hacer Análisis del Discurso*. Pontificia Universidad Católica en Valparaíso (Chile). www.moebio.uchile.cl/41/santander.html
- Segal, Lynne (2008). «Los hombres tras el feminismo: ¿Qué queda por decir?», en Carabí, Àngels y Josep M. Armengol (eds.). *La masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria editorial.
- Scott, Joan (1996). «El género: una categoría útil para el análisis histórico». En *El género: la construcción cultural a la diferencia sexual*, de Marta Lamas, págs. 265-302. México: PUEG.
- Shepard, Bonnie (2001). «Sobre las identidades masculinas», prefacio de Viveros, Mara, José Olavarría y Norma Fuller (eds.). *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- UNIFEM. *La memoria histórica desde una perspectiva de género*. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/infor->

mes2011/la_reconstruccion_de_la_memoria_historica_desde_la_perspectiva_de_genero_final.pdf

- Uprimny Yepes, María Paula Saffon Sanín, Catalina Botero Marino y Esteban Restrepo Saldarriaga (2006) *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Uribe, María Teresa (2007). «El legado de la verdad: una lección para Colombia», en *El legado de la verdad: impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina. Lecciones para Colombia*. Serie — Enfrentando el pasado. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Van Dijk, Teun A. (1999). «El análisis crítico del discurso». En *Anthropos*: Barcelona, 186, septiembre-octubre, págs. 23-36.
- Vañó, Raquel. «La construcció de pau en el Dret Internacional: una auditoria de gènere». Treball d'investigació doctoral. Programa de doctorat: Els Drets Fonamentals, la lluita pels Drets. València: Institut Universitari de Drets Humans, Universitat de València, 2009.
- Viveros (2001). «Masculinidades. Diversidades regionales y cambios generacionales en Colombia», en Viveros, Mara, José Olavarría y Norma Fuller. *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*. Bogotá: CES, Universidad Nacional de Colombia.
- Wilches, Ivonne (2012). *Paz con género femenino. Investigación sobre mujeres y construcción de paz*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo — ONU Mujeres.
- Wills, María Emma (2005), «Mujeres en armas: ¿avance ciudadano o subyugación femenina?», *Análisis Político*, n.º 54, mayo-agosto, págs. 63-81.
- Wills, María Emma (2009). «Historia, memoria, género: trayectoria de una iniciativa y aprendizajes», en *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*, Bogotá.
- Zajovic, Stasa. «Encarar el pasado y justicia transicional: un enfoque feminista. Experiencias en Serbia», ponencia en el encuentro de la Red Internacional de Mujeres de Negro, que se celebró en Jerusalén, del 12 al 16 de agosto de 2005 http://antimilitaristas.org/spip.php?article1972&var_recherche=Stasa%20Zajovic

Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP)

- La finalidad básica del ICIP es promover la cultura de la paz en Cataluña y en el mundo, fomentar la resolución pacífica y la transformación de los conflictos y hacer que Cataluña tenga un papel activo como agente de paz. El ICIP, persiguiendo una coherencia entre medios y fines, está regido por los principios de promoción de la paz, la democracia, la justicia, la igualdad y la equidad en las relaciones entre las personas, los pueblos, las culturas, las naciones y los estados. El objetivo final es trabajar por la seguridad humana, el desarme, la prevención y la resolución pacífica de conflictos y tensiones sociales, así como fortalecer las raíces de la paz y la coexistencia, la construcción de la paz y la defensa de los derechos humanos.

Objetivos de la publicación

- El ICIP desea crear un foro abierto sobre temas relacionados con la paz, los conflictos y la seguridad. Pretende abrir un debate alrededor de cuestiones de carácter teórico, así como de problemas contemporáneos relacionados con la búsqueda y el mantenimiento de la paz en el mundo. Aspira a poner en contacto un grupo ecléctico de voces que incluya académicos, estudiantes de doctorado, representantes de ONG, representantes institucionales, y trabajadores que actúan sobre el terreno a fin de buscar enfoques innovadores y constructivos para la paz y la resolución de conflictos.

Ámbito de la publicación (lista de temas)

- El ICIP está interesado en trabajos relacionados con la investigación para paz, los conflictos y la seguridad. Desea proponer una visión innovadora y plural en temas de metodología

de investigación sobre la paz, historia y desarrollo de la paz, formación para la paz, creación y mantenimiento de la paz, resolución de conflictos, seguridad humana, derechos humanos, seguridad global, seguridad medioambiental, estudios de ayuda al desarrollo sobre paz y seguridad, derecho internacional relativo a la paz, democracia, justicia e igualdad, desarme, género, identidad y ética relacionados con la paz, y ciencia y tecnología asociadas con la paz y la seguridad.

Destinatarios

- El ICP desea proporcionar material accesible, útil y elaborado a partir de una adecuada investigación a todos aquéllos que se interesen por la promoción de la paz. Nuestro público incluye académicos e investigadores de ámbitos afines, estudiantes de paz y seguridad, actores que trabajan sobre el terreno, representantes institucionales y gubernamentales, así como el público en general.

Proceso de revisión

- Los ICIP Working Papers se someten a la revisión por pares. Los trabajos deberán enviarse directamente a los editores de la serie (recerca.icip@gencat.cat), los cuales comprobarán si se ajustan a los criterios formales y generales establecidos para los working papers y encargarán una revisión de los mismos.
- El procedimiento de revisión es doble y se realiza mediante evaluadores anónimos, escogidos por los editores entre los miembros del Consejo Editorial, así como entre académicos y expertos que colaboran habitualmente con el ICIP.
- Se pide a los evaluadores que redacten su evaluación en un máximo de cuatro semanas desde la recepción del trabajo. Las evaluaciones indicarán con claridad alguna de estas cuatro opciones: (1) se acepta sin cambios; (2) se acepta con cambios menores; (3) se permitirá una nueva presentación del trabajo

una vez realizados cambios mayores y (4) se rechaza. Las opciones 2, 3 y 4 requerirán comentarios detallados. Si el texto es aceptado (opciones 1 y 2), los evaluadores pueden ayudar a los autores a corregir errores menores. En caso de usar la función del corrector de cambios, se asegurarán de que los comentarios se quedan en el anonimato.

¿Quién puede presentar working papers?

- El criterio principal para la admisión de trabajos es si el texto sería apto para una publicación académica de buen nivel.
- Los colaboradores, internos, externos y visitantes del ICIP deberán presentar un working paper relativo a su campo de investigación durante su permanencia en el ICIP.

Procedimiento de presentación

- Los trabajos podrán enviarse al ICIP, a la dirección electrónica recerca.icip@gencat.cat indicando “Working Papers – presentación” en el asunto.

Nota biográfica del autor

- Los autores deben enviar una breve nota biográfica que incluya el nombre completo, afiliación, dirección electrónica, así como ulterior información de contacto si se considera necesario y una breve historia profesional. Esta información debe ser enviada en un archivo separado con el título del trabajo. Cualquier otra referencia personal debe ser eliminada para asegurar el anonimato del autor.

Resumen

- Todos los trabajos han de incluir un resumen en inglés (máximo 150 palabras).

Palabras claves

- Todos los trabajos han de incluir una lista de cuatro, cinco o seis palabras clave.

Idioma y estilo

- Los textos pueden presentarse en catalán, castellano o inglés. Deben estar escritos con claridad y ser fáciles de seguir mediante encabezados que marquen el comienzo de cada sección. El tipo de letra ha de ser Arial 11, a doble espacio y con las páginas numeradas.
- Los textos tienen una extensión máxima de 15.000 palabras, incluyendo notas al pie y referencias bibliográficas. Los trabajos que superen esa extensión serán devueltos para su reducción. Los trabajos que necesiten una presentación de los datos más extensa pueden añadir un anexo que no contará en el máximo de palabras anteriormente especificado. Estos anexos deberán presentar los datos en un formato condensado y que facilite su lectura.
- Los trabajos que necesiten un trabajo de edición lingüística importante no serán aceptados para su revisión. Las correcciones lingüísticas menores, así como el resto de revisiones sugeridas por los evaluadores deberán ser tenidas en consideración por el autor antes de la edición final del texto.

Notas al pie

- Las notas al pie pueden usarse para ofrecer al lector información substantiva relacionada con el objeto de estudio del trabajo. Las notas al pie se contarán entre el máximo de 15.000 palabras.

Referencias bibliográficas

- El sistema de autor-fecha de Harvard. En este sistema, las fuentes se citan brevemente en el texto, normalmente en paréntesis, con el apellido del autor y la fecha de publicación.

Las citas breves se amplifican en una lista de referencias ordenadas alfabéticamente, en la que se ofrece una información bibliográfica completa. Las referencias bibliográficas deberán seguir el *Manual de Estilo de Chicago* (15 edición).

- Una guía rápida de citas del manual de estilo de Chicago se encuentra disponible en:

http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html

Generadores de citas:

<http://www.workscited4u.com/>

<http://citationmachine.net/>.

ICIP WORKING PAPERS

2013/3

El conflicto de las papeleras entre Argentina y Uruguay
per Juan Ignacio Hernández Beloqui
(disponible en castellano)

2013/2

Conflicte, pau i democràcia en l'àmbit local: Una proposta d'anàlisi comparativa
per Institut de Govern i Polítiques Públiques – IGOP
(disponible en catalán)

2013/1

La societat civil global: Les complexitats d'un espai de contestació
per Núria Suero i Comellas
(disponible en catalán e inglés)

2012/8

Political Humor as a Confrontational Tool Against the Syrian Regime. A study case: Syria
per Blanca Camps-Febrer
(disponible en catalán e inglés)

2012/7

Social media and political change: the case of the 2011 revolutions in Tunisia and Egypt
per Regina Salanova
(disponible en catalán e inglés)

2012/6

Peacetime Violence in el Salvador and Honduras. A Tale of two Countries
per Rachel Meyer
(disponible en castellano e inglés)

2012/5

Does Warfare Matter? Severity, Duration, and Outcomes of Civil Wars
per Laia Balcells i Stathis Kalyvas
(disponible en catalán e inglés)

2012/4

Las posiciones de los diferentes grupos políticos israelíes sobre la resolución de la situación de los Refugiados
per Aritz García Gómez
(disponible en castellano e inglés)

2012/3

Els esperantistes catalans. Un col·lectiu pacifista en un món global
per Hèctor Alòs Font
(disponible en catalán e inglés)

2012/2

Autonomía comunitaria y caciquismo: identidad étnica, control social y violencia en una comunidad mixte de Oaxaca
per Ignacio Iturralde Blanco
(disponible en castellano e inglés)

All numbers available at / Tots els números disponibles a:
http://www.gencat.cat/icip/eng/icip_wp.html

**INTERNATIONAL
CATALAN
INSTITUTE**

FOR PEACE

GRAN VIA DE LES CORTS CATALANES 658, BAIX
08010 BARCELONA (SPAIN)
T. +34 93 554 42 70 | F. +34 93 554 42 80
ICIP@GENCAT.CAT | WWW.ICIP.CAT